

ACTA NÚMERO MIL TRESCIENTOS TRES (1303)
Sesión Ordinaria de Junta Administrativa del Museo Nacional de Costa Rica
Celebrada el 18 mayo del 2018.
Inicio de la Sesión a las 9:00 horas

Miembros Presentes: Sra. Ana Cecilia Arias Quirós, quien preside, Sra. Margarita L. Valero Cuevas, Sr. Roy Palavicini Rojas, Sr. Ricardo José Méndez Alfaro, Sr. Johnny Cartín Quesada y Sr. José Manuel Arroyo Gutiérrez.

Miembro ausente con justificación: Sr. Bernal Rodríguez Herrera.

También presente: la Sra. Rocío Fernández S., Directora General.

ARTICULO I. Constatación de Cuórum.

Se da inicio a la sesión con el cuórum requerido.

ARTICULO II. Aprobación de la agenda 1303.

Los directivos proceden a la revisión de la agenda 1303 y se acuerda:

“APROBAR LA AGENDA No.1303 SIN MODIFICACIONES.” (A-01-1303) ACUERDO FIRME

ARTÍCULO III: Aprobación del acta No. 1302.

“APROBAR EL ACTA NO. 1302, SIN MODIFICACIONES. (A-02-1303) ACUERDO FIRME

ARTÍCULO IV: Compras.

RESOLUCIÓN N° JA 29 -2018
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 2018CD-000007-0009500001

PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTÓN

Con base en los términos del cartel, las ofertas recibidas, el análisis efectuado y el resultado obtenido, se recomienda adjudicar la contratación directa No. 2018CD-000007-0009500001 de la siguiente manera:

DISTRIBUIDORA RAMÍREZ Y CASTILLO SOCIEDAD ANÓNIMA CJ 3101080638

Línea	Cantidad	Descripción	Presupuesto	Precio unitario ¢	Precio total ¢
2	20	CARPETAS MANILA	¢42.320.00	¢1.975.00	¢39.500.00

3	250	CARPETA ARCHIVADORA	¢333.500.00	¢670.00	¢167.500.00
4	60	ARCHIVO DE DOS ARGOLLAS LEGAL	¢63.825.00	¢715.00	¢42.900.00
5	60	CARPETAS COLGANTES	¢367.425.00	¢2.780.00	¢166.800.00
9	30	PAPEL BOND COLORES	¢49.162.50	¢726.00	¢21.780.00
14	6	ROLLO PAPEL KRAFT	¢270.000.00	¢20.311.50	¢121.869.54
16	140	PAPEL TÉRMICO	¢72.500.00	¢515.00	¢72.100.00

TOTAL ¢1.198.500.00 ¢632.449.54

SERVICIOS TÉCNICOS ESPECIALIZADOS STE SOCIEDAD ANÓNIMA CJ 3101112933

Línea	Cantidad	Descripción	Presupuesto	Precio unitario ¢	Precio total ¢
1	830	DIVISORES PARA ARCHIVOS	¢140.875.00	¢169.00	¢140.270.00
6	60	ARCHIVADOR AMPO CARTA	¢50.025.00	¢697.00	¢41.820.00

TOTAL ¢190.900.00 ¢182.090.00

EUGRESA SOCIEDAD ANÓNIMA CJ 3101192575

Línea	Cantidad	Descripción	Presupuesto	Precio unitario ¢	Precio total ¢
8	20	LIBRO DE ACTAS	¢42.550.00	¢759.00	¢15.180.00
10	360	ROLLO DE PAPEL	¢180.550.00	¢498.00	¢179.280.00
12	5	PAPEL BOND PARA PLOTTER	¢49.999.98	¢9.285.00	¢46.425.00

TOTAL ¢273.099.98 ¢240.885.00

MEST MULTISERVICIOS EMPRESARIALES SOLUCIÓN TOTAL SOCIEDAD ANÓNIMA CJ 3101236387

Línea	Cantidad	Descripción	Presupuesto	Precio unitario ¢	Precio total ¢
7	10	PAPEL CARBÓN	¢41.170.00	¢1.765.00	¢17.650.00
13	29	PAPEL PARA IMPRESIÓN DE INYECCIÓN	¢280.000.00	¢9.374.00	¢271.846.00

TOTAL ¢321.170.00 ¢289.496.00

PRODUCTOS SANITARIOS SOCIEDAD ANÓNIMA CJ 3101246553

Línea	Cantidad	Descripción	Presupuesto	Precio unitario ¢	Precio total ¢
11	240	TOALLAS TIPO MAYORDOMO	¢218.500.00	¢399.00	¢95.760.00

TOTAL ¢218.500.00 ¢95.760.00

FG SUPLIDORES SOCIEDAD ANÓNIMA CJ 3101247807

Línea	Cantidad	Descripción	Presupuesto	Precio unitario ¢	Precio total ¢
20	15	PAPEL PARA PRESENTACIONES GRÁFICAS	¢178.812.00	¢11.500.00	¢172.500.00
21	47	PAPEL TAMAÑO CARTA ARTICO BLANCO	¢99.999.55	¢1.985.00	¢93.295.00

TOTAL ¢278.811.50 ¢265.795.00

IMPORTACIONES RC COSTA RICA SOCIEDAD ANÓNIMA CJ 3101734294

Línea	Cantidad	Descripción	Presupuesto	Precio unitario ¢	Precio total ¢
15	50	PAPEL HIGIÉNICO	¢281.600.00	¢5.622.00	¢281.100.00
19	24	TOALLAS DE PAPEL MAYORDOMO	¢156.061.90	¢6.300.00	¢151.200.00

TOTAL ¢437.661.90 ¢432.300.00

GRUPO LUMAFE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA CJ 5102500548

Línea	Cantidad	Descripción	Presupuesto	Precio unitario ¢	Precio total ¢
17	16	SERVILLETA DE PAPEL	¢74.490.00	¢4.536.00	¢72.576.00
18	11	PAPEL TOALLA PARA DISPENSADOR	¢148.505.00	¢13.116.00	¢144.276.00

TOTAL ¢222.995.00 ¢216.852.00

TOTAL DE LA ADJUDICACIÓN: En colones ¢2.355.627.54 (A-03-1302) ACUERDO FIRME

**RESOLUCIÓN N° JA 30 -2018
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 2018CD-0000008-0009500001**

MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA

Con base en los términos del cartel, las ofertas recibidas, el análisis efectuado y el resultado obtenido, se recomienda adjudicar la contratación directa No. 2018CD-000008-0009500001 de la siguiente manera:

GUILLERMO RODRIGUEZ ROJAS IDENTIFICACIÓN 0104171250

Línea	Cantidad	Descripción	Presupuesto	Precio unitario ¢	Precio total ¢
12	7	SELLO AUTOMATICO REDONDO AREA IMPRSIÓN 45MM	¢112.000.00	¢2.500.00	¢17.500.00

13	9	SELLO AUTOMATICO PLASTICO, FECHDOR Y LEYENDA 33MM Y 56MM	¢144.000.00	¢6.500.00	¢58.500.00
14	2	SELLO AUTOMATICO REDONDO ÁREA IMPRESIÓN 17MM	¢32.000.00	¢2.500.00	¢5.000.00
15	6	SELLO AUTOMATICO RECTANGULAR 6.5CM X4CM	¢96.000.00	¢6.500.00	¢39.000.00
16	1	SELLO BLANCO REDONDO	¢32.000.00	¢8.000.00	¢8.000.00
17	10	SELLO RECTANGULAR AUTOMATICO 38MMX14MM	¢160.000.00	¢1.800.00	¢18.000.00
18	6	SELLO AUTOMATICO RECTANGULAR 58MMX22MM	¢90.000.00	¢2.000.00	¢12.000.00
19	5	SELLO PLASTICO DE ENTINTAJE AUTOMATICO 60.3MMX44.45MMLARGO	¢75.000.00	¢2.500.00	¢12.500.00

TOTAL ¢741.000.00

¢170.500.00

DISTRIBUIDORA RAMÍREZ SOCIEDAD ANÓNIMA CJ 3101080638

Línea	Cantidad	Descripción	Presupuesto	Precio unitario ¢	Precio total ¢
7	10	TEMPERA ESCOLAR	¢32.780.00	¢1.345.00	¢13.450.00
8	40	CAJA PLÁSTICA TIPO REVISTERO	¢180.000.00	¢2.034.00	¢81.360.00
26	10	BANDAS DE HULE(LIGAS)	¢35.000.00	¢2.155.00	¢21.550.00
29	30	TOALLAS HÚMEDAS	¢180.000.00	¢3.430.00	¢102.900.00
45	1	CINTA ESPUMA DE POLIETILENO	¢20.000.00	¢20.332.00	¢20.332.00

TOTAL ¢447.780.00

¢239.592.00

FESA FORMAS EFICIENTES SOCIEDAD ANÓNIMA CJ 3101183093

Línea	Cantidad	Descripción	Presupuesto	Precio unitario ¢	Precio total ¢
1	9	BOLIGRAFO AZUL DESECHABLE	¢46.935.00	¢549.00	¢4.941.00
9	20	PIZARRA ACRILICA 60CMX40CM	¢200.000.00	¢4.940.00	¢98.800.00
11	10	DISPENSADOR PARA CINTA DE EMPAQUE	¢50.000.00	¢2.143.00	¢21.430.00
21	24	TINTA DE COLOR NEGRO	¢19.200.00	¢488.00	¢11.712.00
22	24	TINTA DE COLOR AZUL	¢19.200.00	¢488.00	¢11.712.00
23	25	TINTA DE COLOR ROJO	¢20.000.00	¢488.00	¢12.200.00
27	15	ORGANIZADOR DE ESCRITORIO PLÁSTICO	¢63.525.00	¢2.057.00	¢30.855.00
28	15	ORGANIZADOR DE ESCRITORIO METÁLICO	¢494.775.00	¢1.786.00	¢26.790.00
30	1	LAPIZ DE DIBUJO HB	¢8.500.00	¢1.786.00	¢1.786.00
31	1	LAPIZ DIBUJO 4B	¢8.500.00	¢1.786.00	¢1.786.00
35	27	CORTADOR DE PAPEL TIPO EXACTO	¢19.000.00	¢695.00.	¢18.765.00
39	29	CUCHILLA REPUESTO PARA CORTADOR PAPEL TIPO CUTTER	¢10.000.00	¢340.00	¢9.860.00
40	10	CUCHILLA PARA CORTADOR PAPEL TIPO CUTTER	¢10.000.00	¢215.00	¢2.150.00

42	8	CINTA ADHESIVA TIPO MASKING 2 PULG	¢35.000.00	¢4.310.00	¢34.480.00
43	8	CINTA ADHESIVA 1 PULGADA	¢25.000.00	¢3.119.00	¢24.952.00
46	2	CINTA ADHESIVA DOBLE CARA	¢4.454.00	¢1.571.00	¢3.142.00
49	6	LIMPIADOR DE AIRE COMPRIMIDO	¢22.496.00	¢3.452.00	¢20.712.00
51	3	LIMPIADOR DE CONTACTOS PARA EQUIPOS	¢12.000.00	¢3.994.00	¢11.982.00
54	30	TEMPERA ESCOLAR	¢44.000.00	¢1.048.00	¢31.440.00
			¢1.112.585.00		
			TOTAL		¢379.495.00

EUGRESA SOCIEDAD ANÓNIMA CJ 3101192575

Línea	Cantidad	Descripción	Presupuesto	Precio unitario ¢	Precio total ¢
20	10	CLIP TIPO MARIPOSA NO 2	¢10.000.00	¢175.00	¢1.750.00
32	1	ROTULADOR AZUL PUNTA GRUESA	¢6.000.00	¢2.213.00	¢2.213.00
33	1	ROTULADOR NEGRO PUNTA GRUESA	¢6.000.00	¢2.213.00	¢2.213.00
34	7	CORTADOR DE PAPEL TIPO CUTTER DE 15CM	¢15.750.00	¢2.000.00	¢14.000.00
47	3	CORRECTOR DE CINTA	¢3.000.00	¢777.00	¢2.331.00
48	3	LIQUIDO LIMPIADOR ESPECIAL PARA PIZARRA ACRILICA	¢3.500.00	¢995.00	¢2.985.00

52	35	GOMA DE SILICN FRIO	¢40.800.00	¢1.138.00	¢39.830.00
----	----	---------------------	------------	-----------	------------

TOTAL ¢85.050.00 ¢65.322.00

SAUTER MAYOREO SOCIEDAD ANÓNIMA CJ 3101217607

Línea	Cantidad	Descripción	Presupuesto	Precio unitario ¢	Precio total ¢
2	96	CORRECTOR LIQUIDO FRASCO	¢52.320.00	¢275.00	¢26.400.00
3	100	CINTA ADHESIVA DE ENMASCARAR 1PULG	¢70.000.00	¢266.00	¢26.600.00
4	50	CINTA ADHESIVA TIPO MASKING 2 PULGADAS	¢60.500.00	¢525.00	¢26.250.00
5	50	CINTA DE ENMASCARAR ½ PULGADA	¢17.250.00	¢140.00	¢7.000.00
6	50	CLIFE METALICOS JUMBO EXTRAGRANDE	¢23.500.00	¢175.00	¢8.750.00
24	10	CLIP TIPO MARIPOSA 55MM	¢8000.00	¢260.00	¢2.600.00

TOTAL ¢231.570.00 ¢97.600.00

REPRESENTACIONES SUMI COMP EQUIPOS SOCIEDAD ANÓNIMA CJ 3101286770

Línea	Cantidad	Descripción	Presupuesto	Precio unitario ¢	Precio total ¢
10	15	PAPELERA METÁLICA	¢156.750.00	¢5.216.40	¢78.246.00
25	5	PERFORADORA INDUSTRIAL	¢165.000.00	¢20.218.00	¢101.090.00

TOTAL ¢321.750.00 ¢179.336.00

CORPORACIÓN QUIMISOL SOCIEDAD ANÓNIMA CJ 3101363887

Línea	Cantidad	Descripción	Presupuesto	Precio unitario ¢	Precio total ¢
38	2	CUCHILLA DE REPUESTO PARA CORTADOR PAPEL TIPO CUTTER	¢12.500.00	¢4.800.00	¢9.600.00
41	2	CUCHILLA DE REPUESTO PARA CORTADOR DE PAPEL TIPO EXACTO	¢12.500.00	¢4.800.00	¢9.600.00
50	10	TOALLAS HÚMEDAS	¢30.000.00	¢2.950.00	¢29.500.00
53	9	JUEGO DE 22 MARCADORES PROFESIONALES	¢102.000.00	¢11.000.00	¢99.000.00

TOTAL ¢157.000.00 ¢147.700.00

TOTAL DE LA ADJUDICACIÓN: En colones ¢1.279.545.00

TOTAL DE PARTIDAS INFRUCTUOSAS: 3 (LÍNEAS 36 37 44) (A-04-1303) ACUERDO FIRME

**RESOLUCIÓN N° JA 31 -2018
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 2018CD-0000014-0009500001**

MATERIALES ELÉCTRICOS

POR TANTO:

Con base en los términos del cartel, las ofertas recibidas, el análisis efectuado y el resultado obtenido, se recomienda adjudicar la contratación directa No. 2018CD-000014-0009500001 de la siguiente manera:

COMPAÑÍA TÉCNICA Y COMERCIAL SATEC SOCIEDAD ANÓNIMA CJ
3101024094

Línea	Cantidad	Descripción	Presupuesto	Precio unitario ¢	Precio total ¢
7	40	BATERIA SELLADA LIBRE DE MANTENIMIENTO	¢600.000.00	¢5.785.00	¢231.400.00

TOTAL ¢600.000.00 ¢231.400.00

MAURO MATERIALES Y SERVICIOS MASESA SOCIEDAD ANÓNIMA CJ
3101188102

Línea	Cantidad	Descripción	Presupuesto	Precio unitario ¢	Precio total ¢
1	8	REGLETA DE ALIMENTACIÓN	¢360.000.00	¢42.000.00	¢336.000.00

TOTAL ¢360.000.00 ¢336.000.00

FG SUPLIDORES SOCIEDAD ANÓNIMA CJ 3101247807

Línea	Cantidad	Descripción	Presupuesto	Precio unitario ¢	Precio total ¢
3	305	CABLE UTP	¢183.000.00	¢373.00	¢113.765.00
4	13	DISCO DURO EXTERNO DE 2TB	¢780.000.00	¢59.875.00	¢778.375.00
5	200	CONECTOR PLÁSTICO TIPO RJ45	¢77.000.00	¢195.00	¢39.000.00
6	100	CONECTOR HEMBRA RJ45	¢200.000.00	¢1.175.00	¢117.500.00

TOTAL ¢1.240.000.00 ¢1.048.640.00

SUPPLY NET C.R.W.H. SOCIEDAD ANONIMA CJ 3101716182

Línea	Cantidad	Descripción	Presupuesto	Precio unitario	Precio total
2	6	GABINETE PARA PARED DE 12U	¢800.000.00	\$116.00	\$696.00

TOTAL ₡800.000.00 \$696.00

TOTAL, DE LA ADJUDICACIÓN: En colones **₡1.616.040.00**

TOTAL, DE LA ADJUDICACIÓN: En dólares **\$696.00. TIPO DE CAMBIO COLONES AL 15/5/2018 ₡568.30 (A-05-1303) ACUERDO FIRME**

**RESOLUCIÓN N° JA 32 -2018
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 2018CD-0000015-0009500001**

REPELENTES E INSECTICIDAS

Con base en los términos del cartel, las ofertas recibidas, el análisis efectuado y el resultado obtenido, se recomienda adjudicar la contratación directa No. 2018CD-000015-0009500001 de la siguiente manera:

CADENA COMERCIAL CARTAGINESA SOCIEDAD ANÓNIMA CJ 3101009372

Línea	Cantidad	Descripción	Presupuesto	Precio unitario ₡	Precio total ₡
2	60	INSECTICIDA AEROSOL 400ML	₡300.000.00	₡2.654.50	₡159.270.00

TOTAL ₡300.000.00 ₡159.270.00

INVERSIONES LA RUECA SOCIEDAD ANÓNIMA CJ 3101089260

Línea	Cantidad	Descripción	Presupuesto	Precio unitario ₡	Precio total ₡
1	100	REPELENTE CONTRA INSECTOS AEROSOL 170G	₡350.000.00	₡3.250.00	₡325.000.00

TOTAL ₡350.000.00 ₡325.000.00

TOTAL, DE LA ADJUDICACIÓN: En colones **₡484.270.00 (A-06-1303) ACUERDO FIRME**

RESOLUCIÓN N° JA 033-2018
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 2018LA-000001-0009500001

EQUIPO DE CÓMPUTO

Con base en los términos del cartel, las ofertas recibidas, el análisis efectuado y el resultado obtenido, se recomienda adjudicar la contratación de la siguiente manera:

PARTIDA 01

DEPARTAMENTO SOLICITANTE: ÁREA INFORMÁTICA
DESCRIPCIÓN: COMPUTADORA DE ESCRITORIO
PRESUPUESTO ASIGNADO: ¢3.500.000,00
CANTIDAD: 06 UNIDADES
EMPRESA ADJUDICADA: PR ACTUALIDAD TÉCNICA, S.A.
CÉDULA JURÍDICA: 3-101-229825
MONTO UNITARIO: \$985,00
MONTO DE LA ADJUDICACIÓN: \$5.910,00

PARTIDA 02

DEPARTAMENTO SOLICITANTE: ÁREA INFORMÁTICA
DESCRIPCIÓN: MICROCOMPUTADORA PORTÁTIL
PRESUPUESTO ASIGNADO: ¢8.199.999,00
CANTIDAD: 13 UNIDADES
EMPRESA ADJUDICADA: PR ACTUALIDAD TÉCNICA, S.A.
CÉDULA JURÍDICA: 3-101-229825
MONTO UNITARIO: \$1.075,00
MONTO DE LA ADJUDICACIÓN: \$13.975,00

PARTIDA 03 LÍNEA 03

DEPARTAMENTO SOLICITANTE: ÁREA INFORMÁTICA
DESCRIPCIÓN: COMPUTADORA IMAC PRO
PRESUPUESTO ASIGNADO: ¢5.000.000,00
CANTIDAD: 01 UNIDADES
EMPRESA ADJUDICADA: PR ACTUALIDAD TÉCNICA, S.A.
CÉDULA JURÍDICA: 3-101-229825
MONTO UNITARIO: \$8.165,00
MONTO DE LA ADJUDICACIÓN: \$8.165,00

PARTIDA 03 LÍNEA 04

DEPARTAMENTO SOLICITANTE: ÁREA INFORMÁTICA
DESCRIPCIÓN: COMPUTADORA IMAC
PRESUPUESTO ASIGNADO: ¢6.000.000,00
CANTIDAD: 02 UNIDADES
EMPRESA ADJUDICADA: PR ACTUALIDAD TÉCNICA, S.A.
CÉDULA JURÍDICA: 3-101-229825
MONTO UNITARIO: \$5.145,00

MONTO DE LA ADJUDICACIÓN: \$10.290,00

PARTIDA 04

DEPARTAMENTO SOLICITANTE: ÁREA INFORMÁTICA

DESCRIPCIÓN: IMPRESORA INYECCIÓN TINTA

PRESUPUESTO ASIGNADO: ₡799.995,00

CANTIDAD: 03 UNIDADES

EMPRESA ADJUDICADA: PR ACTUALIDAD TÉCNICA, S.A.

CÉDULA JURÍDICA: 3-101-229825

MONTO UNITARIO: \$364,28

MONTO DE LA ADJUDICACIÓN: \$1.092,84

PARTIDA 05

DEPARTAMENTO SOLICITANTE: ÁREA INFORMÁTICA

DESCRIPCIÓN: IMPRESORA PARA CARNETS

PRESUPUESTO ASIGNADO: ₡1.300.000,00

CANTIDAD: 01 UNIDADES

EMPRESA ADJUDICADA: AGENCIAS BÁSICAS MERCANTILES (ABM DE COSTA RICA, S.A.

CÉDULA JURÍDICA: 3-101-027972

MONTO UNITARIO: \$1.692,50

MONTO DE LA ADJUDICACIÓN: \$1.692,50

PARTIDA 06

DEPARTAMENTO SOLICITANTE: ÁREA INFORMÁTICA

DESCRIPCIÓN: RELOJ MARCADOR

PRESUPUESTO ASIGNADO: ₡2.200.000,00

CANTIDAD: 04 UNIDADES

EMPRESA ADJUDICADA: SISTEMAS DE TIEMPO, S.A.

CÉDULA JURÍDICA: 3-101-362830

MONTO UNITARIO: ₡450.000,00

MONTO DE LA ADJUDICACIÓN: ₡1.800.000,00

TOTAL, PARTIDAS ADJUDICADAS: 06 PARTIDAS

MONTO DE LA ADJUDICACIÓN EN COLONES: ₡1.800.000,00

MONTO DE LA ADJUDICACIÓN EL DÓLARES: \$41.125,34. (A-07-1303) ACUERDO

FIRME

RESOLUCIÓN N° JA 34-2018
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 2018CD-000010-0009500001

HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS

Con base en los términos del cartel, las ofertas recibidas, el análisis efectuado y el resultado obtenido, se recomienda adjudicar la contratación de la siguiente manera:

PARTIDA 01

DEPARTAMENTO SOLICITANTE: DEPARTAMENTO PROYECCIÓN MUSEOLÓGICA
DESCRIPCIÓN: CARRO PORTA HERRAMIENTAS

PRESUPUESTO ASIGNADO: ¢200.000,00

CANTIDAD: 01 UNIDADES

EMPRESA ADJUDICADA: PROVEEDURÍA GLOBAL GABA, S.A.

CÉDULA JURÍDICA: 3-101-667782

MONTO UNITARIO: ¢149.094,00

MONTO DE LA ADJUDICACIÓN: ¢149.094,00

PARTIDA 02

DEPARTAMENTO SOLICITANTE: UNIDAD INFORMÁTICA

DESCRIPCIÓN: ESCALERA ARTICULADA

PRESUPUESTO ASIGNADO: ¢90.000,00

CANTIDAD: 02 UNIDADES

EMPRESA ADJUDICADA: MEJÍA Y COMPAÑÍA, S.A.

CÉDULA JURÍDICA: 3-101-052695

MONTO UNITARIO: ¢43.990,00

MONTO DE LA ADJUDICACIÓN: ¢87.980,00

PARTIDA 03

DEPARTAMENTO SOLICITANTE: UNIDAD INFORMÁTICA

DESCRIPCIÓN: SOPLADOR PORTÁTIL

PRESUPUESTO ASIGNADO: ¢50.000,00

CANTIDAD: 01 UNIDADES

EMPRESA ADJUDICADA: ANEXOS INDUSTRIALES CORDOBES, S.A.

CÉDULA JURÍDICA: 3-101-326293

MONTO UNITARIO: ¢27.035,00

MONTO DE LA ADJUDICACIÓN: ¢27.035,00

PARTIDA 04

DEPARTAMENTO SOLICITANTE: UNIDAD INFORMÁTICA

DESCRIPCIÓN: VERIFICADOR DE CABEL COAXIAL

PRESUPUESTO ASIGNADO: ¢60.000,00

CANTIDAD: 02 UNIDADES

EMPRESA ADJUDICADA: INFRUCTUOSA

PARTIDA 05

DEPARTAMENTO SOLICITANTE: UNIDAD INFORMÁTICA

DESCRIPCIÓN: PRENSA TERMINALES TIPO ALICATE

PRESUPUESTO ASIGNADO: ¢50.000,00

CANTIDAD: 04 UNIDADES

EMPRESA ADJUDICADA: ANEXOS INDUSTRIALES CORDOBES, S.A.

CEDULA JURÍDICA: 3-101-326293

MONTO UNITARIO: ¢9.450,00

MONTO DE LA ADJUDICACIÓN: ¢37.800,00

PARTIDA 06

DEPARTAMENTO SOLICITANTE: UNIDAD INFORMÁTICA

DESCRIPCIÓN: TALADRO BATERÍAS PORTÁTIL

PRESUPUESTO ASIGNADO: ¢150.000,00

CANTIDAD: 02 UNIDADES

EMPRESA ADJUDICADA: ANEXOS INDUSTRIALES CORDOBES, S.A.

CÉDULA JURÍDICA: 3-101-326293

MONTO UNITARIO: ¢44.515,00

MONTO DE LA ADJUDICACIÓN: ¢89.030,00

PARTIDA 07

DEPARTAMENTO SOLICITANTE: UNIDAD INFORMÁTICA

DESCRIPCIÓN: JUEGO DE HERRAMIENTAS

PRESUPUESTO ASIGNADO: ¢100.000,00

CANTIDAD: 01 UNIDADES

EMPRESA ADJUDICADA: FG SUPLIDORES, S.A.

CÉDULA JURÍDICA: 3-101-247807

MONTO UNITARIO: ¢69.500,00

MONTO DE LA ADJUDICACIÓN: ¢69.500,00

TOTAL PARTIDAS ADJUDICADAS: 06 PARTIDAS

TOTAL PARTIDAS INFRUCTUOSAS: 01 PARTIDAS

MONTO DE LA ADJUDICACIÓN EN COLONES: ¢460.439,00 (A-08-1303) ACUERDO FIRME

RESOLUCIÓN N° JA 35-2018
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 2018CD-000011-0009500001

PRODUCTOS METÁLICOS

Con base en los términos del cartel, las ofertas recibidas, el análisis efectuado y el resultado obtenido, se recomienda adjudicar la contratación de la siguiente manera:

PARTIDA 01

DEPARTAMENTO SOLICITANTE: CENTRO DE VISITANTES SITIO MUSEO FINCA 6
DESCRIPCIÓN: TORNILLOS ACERO TIRAFONDO
PRESUPUESTO ASIGNADO: ¢67.000,00
CANTIDAD: 1.500 UNIDADES
EMPRESA ADJUDICADA: INFRUCTUOSA

PARTIDA 02

DEPARTAMENTO SOLICITANTE: CENTRO DE VISITANTES SITIO MUSEO FINCA 6
DESCRIPCIÓN: TORNILLOS ACERO TIRAFONDO
PRESUPUESTO ASIGNADO: ¢58.500,00
CANTIDAD: 1.500 UNIDADES
EMPRESA ADJUDICADA: INFRUCTUOSA

PARTIDA 03

DEPARTAMENTO SOLICITANTE: CENTRO DE VISITANTES SITIO MUSEO FINCA 6
DESCRIPCIÓN: TORNILLOS DE ACERO PUNTA CORRIENTE
PRESUPUESTO ASIGNADO: ¢35.000,00
CANTIDAD: 2.058 UNIDADES
EMPRESA ADJUDICADA: FERRETERÍA PALMARES, S.A.
CÉDULA JURÍDICA: 3-101-181964
MONTO UNITARIO: ¢17,00
MONTO DE LA ADJUDICACIÓN: ¢34.986,00

PARTIDA 04

DEPARTAMENTO SOLICITANTE: CENTRO DE VISITANTES SITIO MUSEO FINCA 6
DESCRIPCIÓN: TORNILLOS GYPSUM
PRESUPUESTO ASIGNADO: ¢15.000,00
CANTIDAD: 2.500 UNIDADES
EMPRESA ADJUDICADA: INDUSTRIALES MASACA, S.A.
CÉDULA JURÍDICA: 3-101-145964
MONTO UNITARIO: ¢4,86
MONTO DE LA ADJUDICACIÓN: ¢12.150,00

PARTIDA 05

DEPARTAMENTO SOLICITANTE: CENTRO DE VISITANTES SITIO MUSEO FINCA 6
DESCRIPCIÓN: TORNILLOS DE ACERO PRESIÓN
PRESUPUESTO ASIGNADO: ¢20.000,00
CANTIDAD: 4.000 UNIDADES
EMPRESA ADJUDICADA: FERRETERÍA PALMARES, S.A.
CÉDULA JURÍDICA: 3-101-181964
MONTO UNITARIO: ¢5,00

MONTO DE LA ADJUDICACIÓN: ¢20.000,00

PARTIDA 06

DEPARTAMENTO SOLICITANTE: CENTRO DE VISITANTES SITIO MUSEO FINCA 6

DESCRIPCIÓN: VARILLA HIERRO CORRUGADA

PRESUPUESTO ASIGNADO: ¢72.200,00

CANTIDAD: 39 UNIDADES

EMPRESA ADJUDICADA: FERRETERÍA PALMARES, S.A.

CÉDULA JURÍDICA: 3-101-181964

MONTO UNITARIO: ¢1.815,00

MONTO DE LA ADJUDICACIÓN: ¢70.785,00

PARTIDA 07

DEPARTAMENTO SOLICITANTE: CENTRO DE VISITANTES SITIO MUSEO FINCA 6

DESCRIPCIÓN: VARILLA LISA

PRESUPUESTO ASIGNADO: ¢27.600,00

CANTIDAD: 40 UNIDADES

EMPRESA ADJUDICADA: INDUSTRIALES MASACA, S.A.

CÉDULA JURÍDICA: 3-101-145964

MONTO UNITARIO: ¢610,00

MONTO DE LA ADJUDICACIÓN: ¢24.400,00

PARTIDA 08

DEPARTAMENTO SOLICITANTE: CENTRO DE VISITANTES SITIO MUSEO FINCA 6

DESCRIPCIÓN: MALLA ELECTROSOLDADA

PRESUPUESTO ASIGNADO: ¢46.400,00

CANTIDAD: 4 UNIDADES

EMPRESA ADJUDICADA: INFRUCTUOSA

PARTIDA 09

DEPARTAMENTO SOLICITANTE: CENTRO DE VISITANTES SITIO MUSEO FINCA 6

DESCRIPCIÓN: ALAMBRE NEGRO N 16

PRESUPUESTO ASIGNADO: ¢4.074,00

CANTIDAD: 2 UNIDADES

EMPRESA ADJUDICADA: FERRETERÍA PALMARES, S.A.

CÉDULA JURÍDICA: 3-101-181964

MONTO UNITARIO: ¢950,00

MONTO DE LA ADJUDICACIÓN: ¢1.900,00

PARTIDA 10

DEPARTAMENTO SOLICITANTE: DEPARTAMENTO PROYECCIÓN MUSEOLÓGICA

DESCRIPCIÓN: REMACHE ALUMINIO ESTRUCTURAL

PRESUPUESTO ASIGNADO: ¢8.000,00
CANTIDAD: 20 UNIDADES
EMPRESA ADJUDICADA: INFRUCTUOSA

PARTIDA 11

DEPARTAMENTO SOLICITANTE: DEPARTAMENTO PROYECCIÓN MUSEOLÓGICA
DESCRIPCIÓN: REMACHE ALUMINIO ESTRUCTURAL
PRESUPUESTO ASIGNADO: ¢8.000,00
CANTIDAD: 4 UNIDADES
EMPRESA ADJUDICADA: INFRUCTUOSA

PARTIDA 12

DEPARTAMENTO SOLICITANTE: DEPARTAMENTO PROYECCIÓN MUSEOLÓGICA
DESCRIPCIÓN: CABLE ACERO CON CALIBER
PRESUPUESTO ASIGNADO: ¢20.000,00
CANTIDAD: 1 UNIDADES
EMPRESA ADJUDICADA: INFRUCTUOSA

PARTIDA 13

DEPARTAMENTO SOLICITANTE: DEPARTAMENTO PROYECCIÓN MUSEOLÓGICA
DESCRIPCIÓN: CABLE ACERO CON RECUBRIMIENTO EN PVC
PRESUPUESTO ASIGNADO: ¢76.000,00
CANTIDAD: 1 UNIDADES
EMPRESA ADJUDICADA: INFRUCTUOSA

PARTIDA 14

DEPARTAMENTO SOLICITANTE: DEPARTAMENTO PROYECCIÓN MUSEOLÓGICA
DESCRIPCIÓN: CLAVO DE HIERRO CON CABEZA
PRESUPUESTO ASIGNADO: ¢18.000,00
CANTIDAD: 500 UNIDADES
EMPRESA ADJUDICADA: INDUSTRIALES MASACA, S.A.
CÉDULA JURÍDICA: 3-101-145964
MONTO UNITARIO: ¢14,00
MONTO DE LA ADJUDICACIÓN: ¢7.000,00

PARTIDA 15

DEPARTAMENTO SOLICITANTE: DEPARTAMENTO PROYECCIÓN MUSEOLÓGICA
DESCRIPCIÓN: RIEL ACALANADO ELECTROGALVANIZADO
PRESUPUESTO ASIGNADO: ¢250.000,00
CANTIDAD: 10 UNIDADES
EMPRESA ADJUDICADA: INFRUCTUOSA

PARTIDA 16

DEPARTAMENTO SOLICITANTE: DEPARTAMENTO PROYECCIÓN MUSEOLÓGICA
DESCRIPCIÓN: LÁMINA ALUMINIO
PRESUPUESTO ASIGNADO: ¢20.000,00

CANTIDAD: 20 UNIDADES
EMPRESA ADJUDICADA: INFRUCTUOSA

TOTAL PARTIDAS ADJUDICADAS: 07 PARTIDAS
TOTAL PARTIDAS INFRUCTUOSAS: 09 PARTIDAS
MONTO DE LA ADJUDICACIÓN EN COLONES: ¢171.211,00 (A-09-1303) ACUERDO FIRME

RESOLUCIÓN N° JA 36-2018
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 2018CD-000012-0009500001

ALIMENTOS Y BEBIDAS

Con base en los términos del cartel, las ofertas recibidas, el análisis efectuado y el resultado obtenido, se recomienda adjudicar la contratación de la siguiente manera:

PARTIDA 01

DEPARTAMENTO SOLICITANTE: CENTRO DE VISITANTES SITIO MUSEO FINCA 6
DESCRIPCIÓN: PAQUETE GALLETA SALADA
PRESUPUESTO ASIGNADO: ¢156.000,00
CANTIDAD: 130 UNIDADES
EMPRESA ADJUDICADA: CADENA COMERCIAL CARTAGINESA, S.A.
CÉDULA JURÍDICA: 3-101-009372
MONTO UNITARIO: ¢1.189,89
MONTO DE LA ADJUDICACIÓN: ¢154.685,70

PARTIDA 02

DEPARTAMENTO SOLICITANTE: CENTRO DE VISITANTES SITIO MUSEO FINCA 6
DESCRIPCIÓN: PAQUETE GALLETA SALADA
PRESUPUESTO ASIGNADO: ¢183.000,00
CANTIDAD: 160 UNIDADES
EMPRESA ADJUDICADA: CADENA COMERCIAL CARTAGINESA, S.A.
CÉDULA JURÍDICA: 3-101-009372
MONTO UNITARIO: ¢1.136,22
MONTO DE LA ADJUDICACIÓN: ¢181.795,20

PARTIDA 03

DEPARTAMENTO SOLICITANTE: CENTRO DE VISITANTES SITIO MUSEO FINCA 6
DESCRIPCIÓN: REFRESCO NATURAL ENVASE 250ML
PRESUPUESTO ASIGNADO: ¢352.800,00
CANTIDAD: 1348 UNIDADES
EMPRESA ADJUDICADA: CADENA COMERCIAL CARTAGINESA, S.A.
CÉDULA JURÍDICA: 3-101-009372
MONTO UNITARIO: ¢260,65

MONTO DE LA ADJUDICACIÓN: ₡351.356,20

PARTIDA 04

DEPARTAMENTO SOLICITANTE: CENTRO DE VISITANTES SITIO MUSEO FINCA 6

DESCRIPCIÓN: BIDÓN AGUA POTABLE

PRESUPUESTO ASIGNADO: ₡55.500,00

CANTIDAD: 22 UNIDADES

EMPRESA ADJUDICADA: COMERCIALIZADORA A T DEL SUR

CÉDULA JURÍDICA: 3-101-237629

MONTO UNITARIO: ₡2.475,00

MONTO DE LA ADJUDICACIÓN: ₡54.450,00

TOTA, PARTIDAS ADJUDICADAS: 04 PARTIDAS

MONTO DE LA ADJUDICACIÓN EN COLONES: ₡742.287,10 (A-10-1303) ACUERDO FIRME

RESOLUCIÓN N° JA 37-2018
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 2018CD-000013-0009500001

EQUIPO DE COMUNICACIÓN

Con base en los términos del cartel, las ofertas recibidas, el análisis efectuado y el resultado obtenido, se recomienda adjudicar la contratación de la siguiente manera:

PARTIDA 01

DEPARTAMENTO SOLICITANTE: ÁREA INFORMÁTICA

DESCRIPCIÓN: SWITCH DE 24 PUERTOS

PRESUPUESTO ASIGNADO: ₡10.800.000,00

CANTIDAD: 12 UNIDADES

EMPRESA ADJUDICADA: PROVEEDURIA GLOBAL GABA, S.A.

CÉDULA JURÍDICA: 3-101-667782

MONTO UNITARIO: \$793,94

MONTO DE LA ADJUDICACIÓN: \$9.527,28

PARTIDA 02

DEPARTAMENTO SOLICITANTE: ÁREA INFORMÁTICA

DESCRIPCIÓN: SISTEMA POSICIONAMIENTO GLOBAL

PRESUPUESTO ASIGNADO: ₡400.000,00

CANTIDAD: 01 UNIDADES

EMPRESA ADJUDICADA: COMPAÑÍA TÉCNICA Y COMERCIAL SATEC, S.A.

CÉDULA JURÍDICA: 3-101-024094

MONTO UNITARIO: ₡272.000,00

MONTO DE LA ADJUDICACIÓN: ₡272.000,00

PARTIDA 03

DEPARTAMENTO SOLICITANTE: ÁREA INFORMÁTICA

DESCRIPCIÓN: TELÉFONOS IP

PRESUPUESTO ASIGNADO: ₡2.300.000,00

CANTIDAD: 20 UNIDADES

EMPRESA ADJUDICADA: SYSTEMS ENTERPRISE COSTA RICA, S.A

CÉDULA JURÍDICA: 3-101-452245

MONTO UNITARIO: \$220,00

MONTO DE LA ADJUDICACIÓN: \$4.400,00

PARTIDA 04

DEPARTAMENTO SOLICITANTE: ÁREA INFORMÁTICA

DESCRIPCIÓN: COMPUTADORA IMAC PRO

PRESUPUESTO ASIGNADO: ₡5.000.000,00

CANTIDAD: 01 UNIDADES

EMPRESA ADJUDICADA: FOTOCOPIADORAS CORESA, S.A.

CÉDULA JURÍDICA: 3-101-305780

MONTO UNITARIO: \$655,00

MONTO DE LA ADJUDICACIÓN: \$2.620,00

TOTAL PARTIDAS ADJUDICADAS: 04 PARTIDAS

MONTO DE LA ADJUDICACIÓN EN COLONES: ₡272.000,00

MONTO DE LA ADJUDICACIÓN EL DÓLARES: \$16.547,28 (A-11-1303) ACUERDO FIRME

-Oficio UI-2018 –O-0044 con fecha 14 de febrero del 2018 del Sr. Esteban Quirós V., Jefe Unidad de Informática para el Sr. Marvin Salas H., Proveedor Institucional a.i. sobre solicitud de inicio de trámite de contratación administrativa del portal web institucional.

“CON BASE EN EL ATESTADO QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLA:

OFICIO UI-2018 –O-0046 CON FECHA DE FEBRERO DEL 2018 DEL SR. ESTEBAN QUIRÓS V., JEFE UNIDAD DE INFORMÁTICA PARA EL SR. MARVIN SALAS H., PROVEEDOR INSTITUCIONAL A.I. SOBRE SOLICITUD DE INICIO DE TRÁMITE DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DEL PORTAL WEB INSTITUCIONAL.

ACUERDA:

AUTORIZAR A LA PROVEEDURÍA INSTITUCIONAL DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA PARA QUE INICIE LOS TRÁMITES CORRESPONDIENTES PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DEL PORTAL WEB INSTITUCIONAL. (A-12-1303) ACUERDO FIRME

DAF-SG- 122-2018 con fecha 14 de mayo del 2018 del Sr. Marvin Salas H., Proveedor Institucional a.i. para la Sra. Rocío Fernández S., Directora General sobre solicitud de inicio de trámite del cartel de Licitación Pública para contratar los servicios de Seguridad y Vigilancia. Conforme lo establece la Circular No. 01-2018 PI.

CON BASE EN EL ATESTADO QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLA:

DAF-SG- 122-2018 CON FECHA 14 DE MAYO DEL 2018 DEL SR. MARVIN SALAS H., PROVEEDOR INSTITUCIONAL A.I. PARA LA SRA. ROCÍO FERNÁNDEZ S., DIRECTORA GENERAL SOBRE SOLICITUD DE INICIO DE TRÁMITE DEL CARTEL DE LICITACIÓN PÚBLICA PARA CONTRATAR LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA. CONFORME LO ESTABLECE LA CIRCULAR NO. 01-2018 PI.

ACUERDA:

AUTORIZAR A LA PROVEEDURÍA INSTITUCIONAL DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA PARA QUE INICIE LOS TRÁMITES CORRESPONDIENTES PARA LA CONTRATACIÓN DEL CARTEL DE LICITACIÓN PÚBLICA DE LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA. CONFORME LO ESTABLECE LA CIRCULAR NO. 01-2018 PI. (A-13-1303) ACUERDO FIRME

-Oficio No. UI-2018-O-0046 con fecha 15 de mayo del 2018 del Sr. Esteban Quirós V., Jefe Unidad de Informática para el Sr. Marvin Salas H., Proveedor Institucional a.i. sobre solicitud de contratación de oferente único para el mantenimiento de grabador de video y mantenimiento de cámaras marca Toshiba.

“CON BASE EN LOS ATESTADOS QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLAN:

OFICIO NO. UI-2018-O-0046 CON FECHA 15 DE MAYO DEL 2018 DEL SR. ESTEBAN QUIRÓS V., JEFE UNIDAD DE INFORMÁTICA PARA EL SR. MARVIN SALAS H., PROVEEDOR INSTITUCIONAL A.I. SOBRE SOLICITUD DE CONTRATACIÓN DE OFERENTE ÚNICO PARA EL MANTENIMIENTO DE CUATRO GRABADORES DE VIDEO Y MANTENIMIENTO DE 24 CÁMARAS MARCA TOSHIBA.

ACUERDA:

APROBAR Y AUTORIZAR A LA PROVEEDURÍA INSTITUCIONAL REALIZAR EL TRÁMITE COMO OFERENTE ÚNICO Y SU RESPECTIVA ADJUDICACIÓN DEL MANTENIMIENTO DE CUATRO GRABADORES DE VIDEO Y MANTENIMIENTO DE 24 CÁMARAS MARCA TOSHIBA. (A-14-1303) ACUERDO FIRME

ARTÍCULO VI: Oficio DAF-SG-105 -2018 con fecha 19 de abril del 2018 del Sr. Marvin Salas H., Jefe Departamento de Administración y Finanzas para la Sra. Rocío Fernández S., Directora General sobre solicitud de revisión del acuerdo A-06-1330, tomado en la sesión ordinaria No. 1300, celebrada el 06 de abril del 2018 sobre el tema de la quinta adenda a la contratación de Servicio de Seguridad.

ANALIZADOS LOS OFICIOS QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLAN:

-OFICIO DAF-SG-105 -2018 CON FECHA 19 DE ABRIL DEL 2018 DEL SR. MARVIN SALAS H., JEFE DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS PARA LA SRA. ROCÍO FERNÁNDEZ S., DIRECTORA GENERAL SOBRE SOLICITUD DE REVISIÓN DEL ACUERDO A-06-1330, TOMADO EN LA SESIÓN ORDINARIA NO. 1300, CELEBRADA EL 06 DE ABRIL DEL 2018 SOBRE EL TEMA DE LA QUINTA ADENDA A LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE SEGURIDAD.

-OFICIO AJ-042-2018 CON FECHA 20 DE MARZO DEL 2018 DE LA SRA. MARÍA MARLENE PERERA GARCÍA, ASESORÍA JURÍDICA PARA EL SR. MARVIN SALAS H., JEFE DAF SOBRE CRITERIO A LA SOLICITUD DE UNA QUINTA ADENDA AL CONTRATO DE SERVICIO DE SEGURIDAD.

ACUERDA:

DEJAR SIN EFECTO EL ACUERDO A-06-1330, TOMADO EN LA SESIÓN ORDINARIA NO. 1300, CELEBRADA EL 06 DE ABRIL DEL 2018. (A-15-1303) ACUERDO FIRME

“ANALIZADO EL OFICIO QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLA:

-OFICIO DAF-SG-105 -2018 CON FECHA 19 DE ABRIL DEL 2018 DEL SR. MARVIN SALAS H., JEFE DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS PARA LA SRA. ROCÍO FERNÁNDEZ S., DIRECTORA GENERAL SOBRE SOLICITUD DE REVISIÓN DEL ACUERDO A-06-1330, TOMADO EN LA SESIÓN ORDINARIA NO. 1300, CELEBRADA EL 06 DE ABRIL DEL 2018 SOBRE EL TEMA DE LA QUINTA ADENDA A LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE SEGURIDAD.

ACUERDA:

CON BASE EN LA SOLICITUD PRESENTADA POR EL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y LAS RECOMENDACIONES DADAS POR LA ASESORÍA JURÍDICA, APROBAR SOBRE EL ITEM No. 1 DE LA LÍNEA No.1: LA QUINTA ADENDA AL CONTRATO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA. (A-16-1303) ACUERDO FIRME

ARTÍCULO VII: Cobro a funcionarias.

7.1- Oficio sin número de la Sra. Karol Arroyo Hernández, Encargada de Presupuesto con fecha 10 de mayo del 2018 para la Sa. Ayleen Cerdas V., GIRHA, dando respuesta al oficio GIRHA-281-2018.

7.2- Respuesta por parte de la Sra. Bolaños Redondo.

“CONOCIDO LOS OFICIOS PRESENTADOS POR LAS FUNCIONARIAS SRA. KAROL ARROYO HERNÁNDEZ, ENCARGADA DE PRESUPUESTO Y SRA. SILVIA ELENA BOLAÑOS REDONDO, BIÓLOGA DEL DEPARTAMENTO DE HISTORIA NATURAL, SOBRE EL TIEMPO SOLICITADO PARA LA DEVOLUCIÓN DE LAS SUMAS CORRESPONDIENTES AL PLUS SALARIAL DE DEDICACIÓN EXCLUSIVA (55% SOBRE EL SALARIO BASE) GIRADO POR ERROR INVOLUNTARIO DE LA OFICINA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL DE RECURSOS HUMANOS AUXILIAR, ESTE ÓRGANO COLEGIADO ACUERDA CONCEDER SEIS MESES PARA LA DEVOLUCIÓN DE DICHAS SUMAS, CUYO INICIO DEBERÁ SER COORDINADO CON LA OFICINA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL DE RECURSOS HUMANOS AUXILIAR”. (A-17-1303) ACUERDO FIRME

ARTÍCULO VIII: Contratos, prórrogas y adendum Dedicaciones exclusivas.

8.1- DGM-116-2018 con fecha 24 de abril del 2018 de la Sra. María del Rocío Fernández Salazar, Directora General sobre aval a la prórroga del contrato de dedicación exclusiva del funcionario Jerry González Monge.

8.2- DG-290-2018 con fecha 27 de abril del 2018 de la Sra. María del Rocío Fernández S., Directora General para la Sra. Ayleen Cerdas V., GIRHA avalando la prórroga del contrato de dedicación exclusiva del funcionario Jeison Bartels Quirós.

8.3-GIRHA 305-2018 con fecha 16 de mayo del 2018 de la Sra. Ayleen Cerdas V., GIRHA para la Sra. Rocío Fernández Salazar, Directora General sobre solicitudes de aprobación para prórroga de contrato de dedicación exclusiva de diferentes funcionarios.

“De manera atenta se solicita someter a consideración de la Junta Administrativa las solicitudes de los diferentes funcionarios a quienes se les vence su prorroga o contrato el próximo 30 de junio del 2018, a saber:

Nombre	No. De Prórroga o Contrato
Luis Sánchez Herrera	MCH/GIRHA-021-2018
Jerry Gonzalez Monge	MCH/GIRHA-022-2018
Carlos Barrantes Morales	MCH/GIRHA-023-2018
Xinia Fallas Solano	MCH/GIRHA-024-2018
Felipe Solís del Vecchio	MCH/GIRHA-025-2018

Jeison Bartels Quirós	MCH/GIRHA-026-2018
Amaranta Villar Saborio	MCH/GIRHA-027-2018
Karol Arroyo Hernández	MCH/GIRHA-028-2018
Xinia Arroyo Campos	MCH/GIRHA-029-2018

Lo anterior amparados en la Resolución DG-208-2012 y DG-254-2009 de la Dirección General de Servicio Civil, la cual establece:

Artículo 1.- Se entiende por “Dedicación Exclusiva” el ejercicio profesional del funcionario únicamente para el órgano público que contrata sus servicios, lo cual demanda del mismo ostentar una carrera universitaria con el correspondiente grado académico y que se encuentre debidamente acreditada.

Artículo 2.- La Dedicación Exclusiva bajo el Régimen de Servicio Civil, por su carácter contractual, requiere que sea pactada por un plazo determinado y obliga al servidor al ejercicio profesional únicamente a favor del órgano público con el cual labora y donde éste lo destaque. No podrá el servidor ejercer de manera particular, en forma remunerada o ad honorem, la profesión que ostenta y que constituye requisito para desempeñar el puesto que ocupe, ni otra actividad relacionada con ésta, con las excepciones que se indicarán. El Régimen de Dedicación Exclusiva permite una retribución económica a favor del servidor, convenida y en acuerdo con la Administración, por lo que ésta deberá procurar que se cuente con la disponibilidad presupuestaria que le da sustento, por el plazo expresamente previsto dentro del contrato o prorrogar respectiva.

Artículo 3.- Los Ministerios y demás órganos del Poder Ejecutivo bajo el Régimen de Servicio Civil, podrán otorgar en la forma señalada en el artículo anterior, la compensación económica que en adelante se indicará, a favor de aquellos servidores cuya naturaleza del puesto que desempeñen corresponda al estrato profesional, gerencial o sus homólogos y siempre que a juicio de la Administración así lo amerite, correspondiendo a la Dirección General de Servicio Civil el dictado e interpretación de las normas aquí reguladas. Para tales efectos se otorgarán porcentajes, sobre el salario base, de un 20% para los que poseen el grado académico de Bachiller Universitario y un 55% para los que ostenten el grado de licenciatura u otro superior.
(...)

Artículo 9.- El contrato de Dedicación Exclusiva, su prórroga o addendum tienen vigencia a partir del día en que es aceptado y firmado por las partes y durante el plazo pactado.
(...)

2. DG-208-2012

Artículo 1º —Modifíquese el artículo 17º de la Resolución DG-254-2009, para que se lea así:

“**Artículo 17.-**Ningún servidor podrá acogerse a la Dedicación Exclusiva:

- a) Si está gozando de la compensación económica por prohibición del ejercicio liberal de la profesión.
- b) Si está gozando de alguna compensación económica que, a juicio de la Dirección General de Servicio Civil, resulta incompatible con la Dedicación Exclusiva.”

Cabe indicar que se realiza para consideración de la Junta Administrativa las solicitudes de los funcionarios de acuerdo con el correo recibido del Ministerio de Cultura y Juventud donde se indica que se pueden realizar al personal en propiedad por el periodo de nombramiento de la presente administración el cual recién ingresó el 08 de mayo del 2018 más un lapso prudencial previendo que en los próximos 4 años cuando hay nuevamente cambio de gobierno se cuente con tiempo suficiente para realizar los trámites respectivos ante la Junta Administrativa y posteriormente ante el Ministerio de Cultura, en los casos del personal que debe cumplir el período de prueba se realizar por 3 meses y los nombramiento interinos sin periodo de prueba por el plazo del nombramiento ósea 6 meses, a continuación se detalla la información para lo solicitado:

Memorando solicitud	Jefatura que avala Dedicación Exclusiva	Nombre del servidor	Porcentaje de dedicación exclusiva	Rige de Contrato
DAH-120-2018	Myrna Rojas Garro	Luis Alberto Sánchez Herrera	55%	16/06/2018 hasta 30/06/2022
DGM-0116-2018	María del Rocío Fernández Salazar	Jerry González Monge	55%	16/06/2018 hasta 30/06/2022
CVSMF6-041-2018	Jeison Bartels Quirós	Carlos Morales Barrantes	55%	01/07/2018 hasta 30/06/2022
DAF-084-2018	Marvin Salas Hernández	Xinia Fallas Solano	55%	01/07/2018 hasta 30/06/2022
DAH-117-2018	Myrna Rojas Garro	Felipe Solís del Vecchio	55%	01/07/2018 hasta 31/12/2018
DG-290-2018	María del Rocío Fernández Salazar	Jeison Bartels Quirós	55%	01/07/2018 hasta 30/06/2022
DPM-067-2018	Mariela Bermúdez Mora	Amaranta Villar Saborío	55%	01/07/2018 hasta 17/09/2018
DAF-088-2018	Marvin Salas Hernández	Karol Arroyo Hernández	55%	01/07/2018 hasta 30/06/2022
GIRHA-0275-2018	Ayleen Cerdas Villalobos	Xinia Arroyo Campos	55 %	01/07/2018 hasta 30/06/2022

CON BASE EN EL ATESTADO QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLA:

DAH-120-2018 CON FECHA 24 DE ABRIL DEL 2018 DE LA SRA. MYRNA ROJAS, JEFE DAH PARA LA SRA. AYLEEN CERDAS V., GIRHA AVALANDO LA SOLICITUD DE PRÓRROGA AL CONTRATO DE DEDICACIÓN EXCLUSIVA DEL SR. LUIS A. SÁNCHEZ HERRERA.

GIRHA-305-2018 CON FECHA 16 DE MAYO DEL 2018 DE LA SRA. AYLEEN CERDAS V., GIRHA PARA LA SRA. ROCÍO FERNÁNDEZ SALAZAR, DIRECTORA GENERAL SOBRE EL CRITERIO A DICHA SOLICITUD.

SE ACUERDA:

DAR EL VISTO BUENO PARA PROCEDER CON LA PRÓRROGA DEL CONTRATO DEDICACIÓN EXCLUSIVA DE ACUERDO A RESOLUCIÓN DG-254-2009, PARA EL FUNCIONARIO LUIS ALBERTO SÁNCHEZ HERRERA CÉDULA 1-0674-0069, A PARTIR 16 DE JUNIO DEL 2018 Y HASTA 30 DE JUNIO DEL 2022 INCLUSIVE. A LA VEZ SE AUTORIZA A LA DIRECTORA GENERAL PARA JUSTIFICAR LA DECLARATORIA DE AFECTACIÓN AL REGIMEN DE DEDICACIÓN EXCLUSIVA Y PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO CORRESPONDIENTE.” (A-18-1303) ACUERDO FIRME

CON BASE EN LOS ATESTADOS QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLAN:

DGM-116-2018 CON FECHA 24 DE ABRIL DEL 2018 DE LA SRA. MARÍA DEL ROCÍO FERNÁNDEZ SALAZAR, DIRECTORA GENERAL SOBRE AVAL A LA PRÓRROGA DEL CONTRATO DE DEDICACIÓN EXCLUSIVA DEL FUNCIONARIO JERRY GÓNZÁLEZ MONGE.

GIRHA-305-2018 CON FECHA 16 DE MAYO DEL 2018 DE LA SRA. AYLEEN CERDAS V., GIRHA PARA LA SRA. ROCÍO FERNÁNDEZ SALAZAR, DIRECTORA GENERAL SOBRE EL CRITERIO A DICHA SOLICITUD.

SE ACUERDA:

DAR EL VISTO BUENO PARA PROCEDER CON LA PRÓRROGA DEL CONTRATO DEDICACIÓN EXCLUSIVA DE ACUERDO A RESOLUCIÓN DG-254-2009, PARA EL FUNCIONARIO JERRY STEVEN GONZÁLEZ MONGE, CÉDULA No. 6-0260-0436 A PARTIR 16 DE JUNIO DEL 2018 Y HASTA 30 DE JUNIO DEL 2022 INCLUSIVE. A LA VEZ SE AUTORIZA A LA DIRECTORA GENERAL PARA JUSTIFICAR LA DECLARATORIA DE AFECTACIÓN AL REGIMEN DE DEDICACIÓN EXCLUSIVA Y PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO CORRESPONDIENTE.” (A-19-1303) ACUERDO FIRME

CON BASE EN LOS ATESTADOS QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLAN:

CVSMF6-041-2018 CON FECHA 25 DE ABRIL DEL 2018 DEL SR. JEISSON BARTELS Q., ADMINISTRADOR CENTRO DE VISITANTES SITIO MUSEO FINCA 6.

GIRHA-305-2018 CON FECHA 16 DE MAYO DEL 2018 DE LA SRA. AYLEEN CERDAS V., GIRHA PARA LA SRA. ROCÍO FERNÁNDEZ SALAZAR, DIRECTORA GENERAL SOBRE EL CRITERIO A DICHA SOLICITUD.

SE ACUERDA:

DAR EL VISTO BUENO PARA PROCEDER CON LA PRÓRROGA DEL CONTRATO DEDICACIÓN EXCLUSIVA DE ACUERDO A RESOLUCIÓN DG-254-2009, PARA EL FUNCIONARIO CARLOS MORALES BARRANTES, CÉDULA No. 2-0572A PARTIR 01 DE JULIO DEL 2018 Y HASTA 30 DE JUNIO DEL 2022 INCLUSIVE. A LA VEZ SE AUTORIZA A LA DIRECTORA GENERAL PARA JUSTIFICAR LA DECLARATORIA DE AFECTACIÓN AL REGIMEN DE DEDICACIÓN EXCLUSIVA Y PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO CORRESPONDIENTE.” (A-20-1303) ACUERDO FIRME

CON BASE EN LOS ATESTADOS QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLAN:

DAF-084-2018 CON FECHA 20 DE ABRIL DEL 2018 DEL SR. MARVIN SALAS H., JEFE DAF PARA LA SRA. AYLEEN CERDAS V., GIRHA AVALANDO LA SOLICITUD DE PRÓRROGA AL CONTRATO DE DEDICACIÓN EXCLUSIVA DE LA FUNCIONARIA XINIA FALLAS SOLANO.

GIRHA-305-2018 CON FECHA 16 DE MAYO DEL 2018 DE LA SRA. AYLEEN CERDAS V., GIRHA PARA LA SRA. ROCÍO FERNÁNDEZ SALAZAR, DIRECTORA GENERAL SOBRE EL CRITERIO A DICHA SOLICITUD.

SE ACUERDA:

DAR EL VISTO BUENO PARA PROCEDER CON LA PRÓRROGA DEL CONTRATO DEDICACIÓN EXCLUSIVA DE ACUERDO A RESOLUCIÓN DG-254-2009, PARA LA FUNCIONARIA XINIA FALLAS SOLANO, CÉDULA No. 1-0492-0487 A PARTIR 01 DE JULIO DEL 2018 Y HASTA 30 DE JUNIO DEL 2022 INCLUSIVE. A LA VEZ SE AUTORIZA A LA DIRECTORA GENERAL PARA JUSTIFICAR LA DECLARATORIA DE AFECTACIÓN AL REGIMEN DE DEDICACIÓN EXCLUSIVA Y PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO CORRESPONDIENTE.” (A-21-1303) ACUERDO FIRME

CON BASE EN LOS ATESTADOS QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLAN:

DAH-117-2018 CON FECHA 24 DE ABRIL DEL 2018 DE LA SRA. MYRNA ROJAS G., JEFE DAH PARA LA SRA. AYLEEN CERDAS V., GIRHA AVALANDO LA SOLICITUD DE PRÓRROGA PARA EL CONTRATO DE DEDICACIÓN EXCLUSIVA DEL FUNCIONARIO FELIPE SOLÍS DEL VECCHIO.

GIRHA-305-2018 CON FECHA 16 DE MAYO DEL 2018 DE LA SRA. AYLEEN CERDAS V., GIRHA PARA LA SRA. ROCÍO FERNÁNDEZ SALAZAR, DIRECTORA GENERAL SOBRE EL CRITERIO A DICHA SOLICITUD.

SE ACUERDA:

DAR EL VISTO BUENO PARA PROCEDER CON LA PRÓRROGA DEL CONTRATO DEDICACIÓN EXCLUSIVA DE ACUERDO A RESOLUCIÓN DG-254-2009, PARA EL FUNCIONARIO FELIPE SOLÍS DEL VECCHIO, CÉDULA No. 1-0590 0860, A PARTIR 01 DE JULIO DEL 2018 Y HASTA 31 DE DICIEMBRE DEL 2018 INCLUSIVE. A LA VEZ SE AUTORIZA A LA DIRECTORA GENERAL PARA JUSTIFICAR LA DECLARATORIA DE AFECTACIÓN AL REGIMEN DE DEDICACIÓN EXCLUSIVA Y PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO CORRESPONDIENTE.” (A-22-1303) ACUERDO FIRME

CON BASE EN LOS ATESTADOS QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLAN:

DG-290-2018 CON FECHA 27 DE ABRIL DEL 2018 DE LA SRA. MARÍA DEL ROCÍO FERNÁNDEZ S., DIRECTORA GENERAL PARA LA SRA. AYLEEN CERDAS V., GIRHA AVALANDO LA PRÓRROGA DEL CONTRATO DE DEDICACIÓN EXCLUSIVA DEL FUNCIONARIO JEISON BARTELS QUIRÓS.

GIRHA-305-2018 CON FECHA 16 DE MAYO DEL 2018 DE LA SRA. AYLEEN CERDAS V., GIRHA PARA LA SRA. ROCÍO FERNÁNDEZ SALAZAR, DIRECTORA GENERAL SOBRE EL CRITERIO A DICHA SOLICITUD.

SE ACUERDA:

DAR EL VISTO BUENO PARA PROCEDER CON LA PRÓRROGA DEL CONTRATO DEDICACIÓN EXCLUSIVA DE ACUERDO A RESOLUCIÓN DG-254-2009, PARA EL FUNCIONARIO JEISON BARTELS QUIRÓS, CÉDULA No. 1-1091-787 A PARTIR 01 DE JULIO DEL 2018 Y HASTA 30 DE JUNIO DEL 2022 INCLUSIVE. A LA VEZ SE AUTORIZA A LA DIRECTORA GENERAL PARA JUSTIFICAR LA DECLARATORIA DE AFECTACIÓN AL REGIMEN DE DEDICACIÓN EXCLUSIVA Y PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO CORRESPONDIENTE.” (A-23-1303) ACUERDO FIRME

CON BASE EN LOS ATESTADOS QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLAN:

DPM-067-2018 CON FECHA 02 DE MAYO DEL 2018 DE LA SRA. MARIELA BERMÚDEZ M., JEFE DPM PARA LA SRA. AYLEEN CERDAS V., GIRHA AVALANDO LA PRÓRROGA DEL CONTRATO DE DEDICACIÓN EXCLUSIVA DE LA FUNCIONARIA AMARANTA VILLAR SABORÍO.

GIRHA-305-2018 CON FECHA 16 DE MAYO DEL 2018 DE LA SRA. AYLEEN CERDAS V., GIRHA PARA LA SRA. ROCÍO FERNÁNDEZ SALAZAR, DIRECTORA GENERAL SOBRE EL CRITERIO A DICHA SOLICITUD.

SE ACUERDA:

DAR EL VISTO BUENO PARA PROCEDER CON LA PRÓRROGA DEL CONTRATO DEDICACIÓN EXCLUSIVA DE ACUERDO A RESOLUCIÓN DG-254-2009, PARA LA FUNCIONARIA AMARANTA VILLAR SABORÍO, CÉDULA No. 1-1255-0248, A PARTIR 01 DE JULIO DEL 2018 Y HASTA 17 DE SETIEMBRE DEL 2018 INCLUSIVE. A LA VEZ SE AUTORIZA A LA DIRECTORA GENERAL PARA JUSTIFICAR LA DECLARATORIA DE AFECTACIÓN AL REGIMEN DE DEDICACIÓN EXCLUSIVA Y PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO CORRESPONDIENTE.” (A-24-1303) ACUERDO FIRME

CON BASE EN LOS ATESTADOS QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLAN:

DAF-088-2018 CON FECHA 24 DE ABRIL DEL 2018 DEL SR. MARVIN SALAS H., JEFE DAF PARA LA SRA. AYLEEN CERDAS V., GIRHA AVALANDO LA PRÓRROGA DEL CONTRATO DE DEDICACIÓN EXCLUSIVA DE LA FUNCIONARIA KAROL ARROYO HERNÁNDEZ.

GIRHA-305-2018 CON FECHA 16 DE MAYO DEL 2018 DE LA SRA. AYLEEN CERDAS V., GIRHA PARA LA SRA. ROCÍO FERNÁNDEZ SALAZAR, DIRECTORA GENERAL SOBRE EL CRITERIO A DICHA SOLICITUD.

SE ACUERDA:

DAR EL VISTO BUENO PARA PROCEDER CON LA PRÓRROGA DEL CONTRATO DEDICACIÓN EXCLUSIVA DE ACUERDO A RESOLUCIÓN DG-254-2009, PARA LA FUNCIONARIA KAROL ARROYO HERNÁNDEZ, CÉDULA No. 1-1166-0025, A PARTIR 01 DE JULIO DEL 2018 Y HASTA 30 DE JUNIO DEL 2022 INCLUSIVE. A LA VEZ SE AUTORIZA A LA DIRECTORA GENERAL PARA JUSTIFICAR LA DECLARATORIA DE AFECTACIÓN AL REGIMEN DE DEDICACIÓN EXCLUSIVA Y

PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO CORRESPONDIENTE.” (A-25-1303) ACUERDO FIRME

CON BASE EN LOS ATESTADOS QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLAN:

GIRHA-0275-2018 CON FECHA 02 DE MAYO DEL 2018 DE LA SRA. AYLEEN CERDAS V., GIRHA PARA LA SRA. ROCÍO FERNÁNDEZ S., DIRECTORA GENERAL AVALANDO LA PRÓRROGA DEL CONTRATO DE DEDICACIÓN EXCLUSIVA DE LA FUNCIONARIA XINIA ARROYO CAMPOS.

GIRHA-305-2018 CON FECHA 16 DE MAYO DEL 2018 DE LA SRA. AYLEEN CERDAS V., GIRHA PARA LA SRA. ROCÍO FERNÁNDEZ SALAZAR, DIRECTORA GENERAL SOBRE EL CRITERIO A DICHA SOLICITUD.

SE ACUERDA:

DAR EL VISTO BUENO PARA PROCEDER CON LA PRÓRROGA DEL CONTRATO DEDICACIÓN EXCLUSIVA DE ACUERDO A RESOLUCIÓN DG-254-2009, PARA LA FUNCIONARIA XINIA ARROYO CAMPOS, CÉDULA No. 4-0142-0838, A PARTIR 01 DE JULIO DEL 2018 Y HASTA 30 DE JUNIO DEL 2022 INCLUSIVE. A LA VEZ SE AUTORIZA A LA DIRECTORA GENERAL PARA JUSTIFICAR LA DECLARATORIA DE AFECTACIÓN AL REGIMEN DE DEDICACIÓN EXCLUSIVA Y PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO CORRESPONDIENTE.” (A-26-1303) ACUERDO FIRME

GIRHA 306-2018 con fecha 16 de mayo del 2018 de la Sra. Ayleen Cerdas V., GIRHA para la Sra. Rocío Fernández Salazar, Directora General sobre solicitudes de aprobación para prórroga de contrato de dedicación exclusiva de diferentes funcionarios.

“De manera atenta se solicita someter a consideración de la Junta Administrativa las solicitudes de los diferentes funcionarios a quienes se les vence su prórroga o contrato de Dedicación Exclusiva el próximo 30 de junio del 2018, a saber:

Nombre	No. De Prórroga o Contrato
Alfredo Duncan Davis	MCH/GIRHA-030-2018
María Gabriela Carmona Ríos	MCH/GIRHA-031-2018
Glenda Venegas Rojas	MCH/GIRHA-032-2018
Walter Alvarado Bonilla	MCH/GIRHA-033-2018
Armando Estrada Chavarría	MCH/GIRHA-034-2018
Ronald Quesada Chaves	MCH/GIRHA-035-2018
Alexander Rodríguez González	MCH/GIRHA-036-2018
Ana Lucía Valerio Zamora	MCH/GIRHA-037-2018
Maricell Méndez Soto	MCH/GIRHA-038-2018
Cinthia Solórzano Ortiz	MCH/GIRHA-039-2018

Lo anterior amparados en la Resolución DG-208-2012 y DG-254-2009 de la Dirección General de Servicio Civil, las cuales establecen:

Artículo 1.- Se entiende por “Dedicación Exclusiva” el ejercicio profesional del funcionario únicamente para el órgano público que contrata sus servicios, lo cual demanda del mismo ostentar una carrera universitaria con el correspondiente grado académico y que se encuentre debidamente acreditada.

Artículo 2.- La Dedicación Exclusiva bajo el Régimen de Servicio Civil, por su carácter contractual, requiere que sea pactada por un plazo determinado y obliga al servidor al ejercicio profesional únicamente a favor del órgano público con el cual labora y donde éste lo destaque. No podrá el servidor ejercer de manera particular, en forma remunerada o ad honorem, la profesión que ostenta y que constituye requisito para desempeñar el puesto que ocupe, ni otra actividad relacionada con ésta, con las excepciones que se indicarán. El Régimen de Dedicación Exclusiva permite una retribución económica a favor del servidor, convenida y en acuerdo con la Administración, por lo que ésta deberá procurar que se cuente con la disponibilidad presupuestaria que le da sustento, por el plazo expresamente previsto dentro del contrato o prorrogar respectiva.

Artículo 3.- Los Ministerios y demás órganos del Poder Ejecutivo bajo el Régimen de Servicio Civil, podrán otorgar en la forma señalada en el artículo anterior, la compensación económica que en adelante se indicará, a favor de aquellos servidores cuya naturaleza del puesto que desempeñen corresponda al estrato profesional, gerencial o sus homólogos y siempre que a juicio de la Administración así lo amerite, correspondiendo a la Dirección General de Servicio Civil el dictado e interpretación de las normas aquí reguladas. Para tales efectos se otorgarán porcentajes, sobre el salario base, de un 20% para los que poseen el grado académico de Bachiller Universitario y un 55% para los que ostenten el grado de licenciatura u otro superior.

(...)

Artículo 9.- El contrato de Dedicación Exclusiva, su prórroga o addendum tienen vigencia a partir del día en que es aceptado y firmado por las partes y durante el plazo pactado.

(...)

2. DG-208-2012

Artículo 1º —Modifíquese el artículo 17º de la Resolución DG-254-2009, para que se lea así:

“**Artículo 17.-**Ningún servidor podrá acogerse a la Dedicación Exclusiva:

- a) Si está gozando de la compensación económica por prohibición del ejercicio liberal de la profesión.
- b) Si está gozando de alguna compensación económica que, a juicio de la Dirección General de Servicio Civil, resulta incompatible con la Dedicación Exclusiva.”

Cabe indicar que se realiza para consideración de la Junta Administrativa las solicitudes de los funcionarios de acuerdo con el correo recibido del Ministerio de Cultura y Juventud donde se indica que se pueden realizar al personal en propiedad por el periodo de nombramiento de la presente administración el cual recién ingresó el 08 de mayo del 2018 más un lapso prudencial previendo que en los próximos 4 años cuando hay nuevamente cambio de gobierno se cuente con tiempo suficiente para realizar los trámites respectivos ante la Junta Administrativa y posteriormente ante el Ministerio de Cultura, en los casos del personal que debe cumplir el periodo de prueba se realizar por 3 meses y los nombramiento interinos sin periodo de prueba por el plazo del nombramiento ósea 6 meses, a continuación se detalla la información para lo solicitado:

Memorando solicitud	Jefatura que avala Dedicación Exclusiva	Nombre del servidor	Porcentaje de dedicación exclusiva	Rige Contrato de
DPPC53-2018	Marlin Calvo Mora	Alfredo Duncan Davis	20%	01/07/2018 hasta 30/06/2022
HN-090-2018	Cecilia Pineda Calles	María Gabriela Carmona Ríos	55%	01/08/2018 hasta 30/06/2022
DAF-083-2018	Marvin Salas Hernández	Glenda Venegas Rojas	55%	01/07/2018 hasta 30/06/2022
DAF-085-2018	Marvin Salas Hernández	Walter Alvarado Bonilla	55%	01/08/2018 hasta 31/01/2019
HM-074-2018	Cecilia Pineda Calles	Armando Estrada Chavarría	55%	01/07/2018 hasta 30/06/2022
DAF-099-2018	Marvin Salas Hernández	Ronald Quesada Chaves	55%	01/07/2018 hasta 30/06/2022
HN-092-2018	Cecilia Pineda Calles	Alexander Rodríguez González	55%	01/07/2018 hasta 30/06/2022
DHN-093-2018	Cecilia Pineda Calles	Ana Lucía Valerio Zamora	55%	01/07/2018 hasta 30/06/2022
DHN-091-2018	Cecilia Pineda Calles	Maricell Méndez Soto	55 %	01/08/2018 hasta 30/06/2022
AJ-071-2018	María Marlene Perera García	Cinthia Solórzano Ortiz	20%	01/07/2018 hasta 30/06/2022

CON BASE EN LOS ATESTADOS QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLAN:

DPPC53-2018 CON FECHA 19 DE ABRIL DEL 2018 DE LA SRA. MARLÍN CALVO M., JEFE DPPC PARA LA SRA. AYLEEN CERDAS V., GIRHA AVALANDO LA PRÓRROGA DEL CONTRATO DE DEDICACIÓN EXCLUSIVA DEL FUNCIONARIO ALFREDO DUNCAN DAVIS.

GIRHA-306-2018 CON FECHA 16 DE MAYO DEL 2018 DE LA SRA. AYLEEN CERDAS V., GIRHA PARA LA SRA. ROCÍO FERNÁNDEZ S. DIRECTORA GENERAL SOBRE CRITERIO A DICHA SOLICITUD.

SE ACUERDA:

DAR EL VISTO BUENO PARA PROCEDER CON LA PRÓRROGA DEL CONTRATO DEDICACIÓN EXCLUSIVA DE ACUERDO A RESOLUCIÓN DG-254-2009, PARA EL FUNCIONARIO ALFREDO DUNCAN DAVIS, CÉDULA No. 7-0061-0565, A PARTIR 01 DE JULIO DEL 2018 Y HASTA 30 DE JUNIO DEL 2022 INCLUSIVE. A LA VEZ SE AUTORIZA A LA DIRECTORA GENERAL PARA JUSTIFICAR LA DECLARATORIA

DE AFECTACIÓN AL REGIMEN DE DEDICACIÓN EXCLUSIVA Y PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO CORRESPONDIENTE.” (A-27-1303) ACUERDO FIRME

CON BASE EN LOS ATESTADOS QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLAN:

HN-090-2018 CON FECHA 26 DE ABRIL DEL 2018 DE LA SRA. ANA CECILIA PINEDA C., JEFE DHN PARA LA SRA. AYLEEN CERDAS V., GIRHA AVALANDO LA PRÓRROGA DEL CONTRATO DE DEDICACIÓN EXCLUSIVA DE LA FUNCIONARIA MARÍA GABRIELA CARMONA RÍOS.

GIRHA-306-2018 CON FECHA 16 DE MAYO DEL 2018 DE LA SRA. AYLEEN CERDAS V., GIRHA PARA LA SRA. ROCÍO FERNÁNDEZ S. DIRECTORA GENERAL SOBRE CRITERIO A DICHA SOLICITUD.

SE ACUERDA:

DAR EL VISTO BUENO PARA PROCEDER CON LA PRÓRROGA DEL CONTRATO DEDICACIÓN EXCLUSIVA DE ACUERDO A RESOLUCIÓN DG-254-2009, PARA LA FUNCIONARIA MARÍA GABRIELA CARMONA RÍOS, CÉDULA No. 1-0945-0116, A PARTIR 01 DE AGOSTO DEL 2018 Y HASTA 30 DE JUNIO DEL 2022 INCLUSIVE. A LA VEZ SE AUTORIZA A LA DIRECTORA GENERAL PARA JUSTIFICAR LA DECLARATORIA DE AFECTACIÓN AL REGIMEN DE DEDICACIÓN EXCLUSIVA Y PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO CORRESPONDIENTE.” (A-28-1303) ACUERDO FIRME

CON BASE EN LOS ATESTADOS QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLAN:

DAF-083-2018 CON FECHA 19 DE ABRIL DEL 2018 DEL SR. MARVIN SALAS H., JEFE DAF PARA LA SRA. AYLEEN CERDAS V., GIRHA AVALANDO LA PRÓRROGA AL CONTRATO DE DEDICACIÓN EXCLUSIVA DE LA FUNCIONARIA GLENDA VENEGAS ROJAS.

GIRHA-306-2018 CON FECHA 16 DE MAYO DEL 2018 DE LA SRA. AYLEEN CERDAS V., GIRHA PARA LA SRA. ROCÍO FERNÁNDEZ S. DIRECTORA GENERAL SOBRE CRITERIO A DICHA SOLICITUD.

SE ACUERDA:

DAR EL VISTO BUENO PARA PROCEDER CON LA PRÓRROGA DEL CONTRATO DEDICACIÓN EXCLUSIVA DE ACUERDO A RESOLUCIÓN DG-254-2009, PARA LA FUNCIONARIA GLENDA VENEGAS ROJAS, CÉDULA No. 1-0997-0269, A PARTIR 01 DE JULIO DEL 2018 Y HASTA 30 DE JUNIO DEL 2022 INCLUSIVE. A LA VEZ SE AUTORIZA A LA DIRECTORA GENERAL PARA JUSTIFICAR LA DECLARATORIA DE AFECTACIÓN AL REGIMEN DE DEDICACIÓN EXCLUSIVA Y PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO CORRESPONDIENTE.” (A-29-1303) ACUERDO FIRME

CON BASE EN LOS ATESTADOS QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLAN:

DAF-085-2018 CON FECHA 20 DE ABRIL DEL 2018 DEL SR. MARVIN SALAS H., JEFE DEPARTAMENTO ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS PARA LA SRA. AYLEEN CERDAS V., GIRHA AVALANDO LA PRÓRROGA DEL CONTRATO DE DEDICACIÓN EXCLUSIVA DEL FUNCIONARIO WALTER ALVARADO BONILLA.

GIRHA-306-2018 CON FECHA 16 DE MAYO DEL 2018 DE LA SRA. AYLEEN CERDAS V., GIRHA PARA LA SRA. ROCÍO FERNÁNDEZ S. DIRECTORA GENERAL SOBRE CRITERIO A DICHA SOLICITUD.

SE ACUERDA:

DAR EL VISTO BUENO PARA PROCEDER CON LA PRÓRROGA DEL CONTRATO DEDICACIÓN EXCLUSIVA DE ACUERDO A RESOLUCIÓN DG-254-2009, PARA EL FUNCIONARIO WALTER ALVARADO BONILLA, CÉDULA No.1-0533-0185, A PARTIR 01 DE AGOSTO DEL 2018 Y HASTA 31 DE ENERO DEL 2019 INCLUSIVE. A LA VEZ SE AUTORIZA A LA DIRECTORA GENERAL PARA JUSTIFICAR LA DECLARATORIA DE AFECTACIÓN AL REGIMEN DE DEDICACIÓN EXCLUSIVA Y PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO CORRESPONDIENTE.” (A-30-1303) ACUERDO FIRME

CON BASE EN LOS ATESTADOS QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLAN:

HN-075-2018 CON FECHA 23 DE ABRIL DEL 2018 DE LA SRA. CECILIA PINEDA C., JEFE DEPARTAMENTO DE HISTORIA NATURAL PARA LA SRA. AYLEEN CERDAS V., GIRHA AVALANDO LA PRÓRROGA DEL CONTRATO DE DEDICACIÓN EXCLUSIVA DEL FUNCIONARIO ARMANDO ESTRADA CHAVARRÍA.

GIRHA-306-2018 CON FECHA 16 DE MAYO DEL 2018 DE LA SRA. AYLEEN CERDAS V., GIRHA PARA LA SRA. ROCÍO FERNÁNDEZ S. DIRECTORA GENERAL SOBRE CRITERIO A DICHA SOLICITUD.

SE ACUERDA:

DAR EL VISTO BUENO PARA PROCEDER CON LA PRÓRROGA DEL CONTRATO DEDICACIÓN EXCLUSIVA DE ACUERDO A RESOLUCIÓN DG-254-2009, PARA EL FUNCIONARIO ARMANDO ESTRADA CHAVARRÍA, CÉDULA No. 2-0479-00055, A PARTIR 01 DE JULIO DEL 2018 Y HASTA 30 DE JUNIO DEL 2022 INCLUSIVE. A LA VEZ SE AUTORIZA A LA DIRECTORA GENERAL PARA JUSTIFICAR LA DECLARATORIA DE AFECTACIÓN AL REGIMEN DE DEDICACIÓN EXCLUSIVA Y PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO CORRESPONDIENTE.” (A-31-1303) ACUERDO FIRME

DAF--099-2018 CON FECHA 14 DE MAYO DEL 2018 DEL SR. MARVIN SALAS H., JEFE DAF PARA LA SRA. AYLEEN CERDAS V., GIRHA AVALANDO LA PRÓRROGA DEL CONTRATO DE DEDICACIÓN EXCLUSIVA DEL FUNCIONARIO RONALD QUESADA CHAVES.

GIRHA-306-2018 CON FECHA 16 DE MAYO DEL 2018 DE LA SRA. AYLEEN CERDAS V., GIRHA PARA LA SRA. ROCÍO FERNÁNDEZ S. DIRECTORA GENERAL SOBRE CRITERIO A DICHA SOLICITUD.

SE ACUERDA:

DAR EL VISTO BUENO PARA PROCEDER CON LA PRÓRROGA DEL CONTRATO DEDICACIÓN EXCLUSIVA DE ACUERDO A RESOLUCIÓN DG-254-2009, PARA EL FUNCIONARIO RONALD QUESADA CHAVES, CÉDULA 2-0505-0114, A PARTIR 01 DE JULIO DEL 2018 Y HASTA 30 DE JUNIO DEL 2022 INCLUSIVE. A LA VEZ SE AUTORIZA A LA DIRECTORA GENERAL PARA JUSTIFICAR LA DECLARATORIA DE AFECTACIÓN AL REGIMEN DE DEDICACIÓN EXCLUSIVA Y PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO CORRESPONDIENTE.” (A-32-1303) ACUERDO FIRME

CON BASE EN LOS ATESTADOS QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLAN:

HN-092-2018 CON FECHA 26 DE ABRIL DEL 2018 DE LA SRA. CECILIA PINEDA C., JEFE DHN PARA LA SRA. AYLEEN CERDAS V., GIRHA AVALANDO LA PRÓRROGA AL CONTRATO DE DEDICACIÓN EXCLUSIVA DEL FUNCIONARIO ALEXANDER RODRÍGUEZ GONZÁLEZ.

GIRHA-306-2018 CON FECHA 16 DE MAYO DEL 2018 DE LA SRA. AYLEEN CERDAS V., GIRHA PARA LA SRA. ROCÍO FERNÁNDEZ S. DIRECTORA GENERAL SOBRE CRITERIO A DICHA SOLICITUD.

SE ACUERDA:

DAR EL VISTO BUENO PARA PROCEDER CON LA PRÓRROGA DEL CONTRATO DEDICACIÓN EXCLUSIVA DE ACUERDO A RESOLUCIÓN DG-254-2009, PARA EL FUNCIONARIO ALEXANDER RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, CÉDULA No. 2-0481 0755, A PARTIR 01 DE JULIO DEL 2018 Y HASTA 30 DE JUNIO DEL 2022 INCLUSIVE. A LA VEZ SE AUTORIZA A LA DIRECTORA GENERAL PARA JUSTIFICAR LA DECLARATORIA DE AFECTACIÓN AL REGIMEN DE DEDICACIÓN EXCLUSIVA Y PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO CORRESPONDIENTE.” (A-33-1303) ACUERDO FIRME

CON BASE EN LOS ATESTADOS QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLAN:

HN-093-2018 CON FECHA 30 DE ABRIL DEL 2018 DE LA SRA. CECILIA PINEDA C., JEFE DHN PARA LA SRA. AYLEEN CERDAS V., GIRHA AVALANDO LA PRÓRROGA AL CONTRATO DE DEDICACIÓN EXCLUSIVA DE LA FUNCIONARIA ANA LUCÍA VALERIO ZAMORA.

GIRHA-306-2018 CON FECHA 16 DE MAYO DEL 2018 DE LA SRA. AYLEEN CERDAS V., GIRHA PARA LA SRA. ROCÍO FERNÁNDEZ S. DIRECTORA GENERAL SOBRE CRITERIO A DICHA SOLICITUD.

SE ACUERDA:

DAR EL VISTO BUENO PARA PROCEDER CON LA PRÓRROGA DEL CONTRATO DEDICACIÓN EXCLUSIVA DE ACUERDO A RESOLUCIÓN DG-254-2009, PARA LA FUNCIONARIA ANA LUCÍA VALERIO ZAMORA, CÉDULA No. 2-0364 0729, A PARTIR 01 DE JULIO DEL 2018 Y HASTA 30 DE JUNIO DEL 2022 INCLUSIVE. A LA VEZ SE AUTORIZA A LA DIRECTORA GENERAL PARA JUSTIFICAR LA DECLARATORIA DE AFECTACIÓN AL REGIMEN DE DEDICACIÓN EXCLUSIVA Y PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO CORRESPONDIENTE.” (A-34-1303) ACUERDO FIRME

CON BASE EN LOS ATESTADOS QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLAN:

HN-091-2018 CON FECHA 26 DE ABRIL DEL 2018 DE LA SRA. CECILIA PINEDA C., JEFE DHN PARA LA SRA. AYLEEN CERDAS V., GIRHA AVALANDO LA PRÓRROGA DE CONTRATO DE DEDICACIÓN EXCLUSIVA DE LA FUNCIONARIA MARICELL MÉNDEZ SOTO.

GIRHA-306-2018 CON FECHA 16 DE MAYO DEL 2018 DE LA SRA. AYLEEN CERDAS V., GIRHA PARA LA SRA. ROCÍO FERNÁNDEZ S. DIRECTORA GENERAL SOBRE CRITERIO A DICHA SOLICITUD.

SE ACUERDA:

DAR EL VISTO BUENO PARA PROCEDER CON LA PRÓRROGA DEL CONTRATO DEDICACIÓN EXCLUSIVA DE ACUERDO A RESOLUCIÓN DG-254-2009, PARA LA FUNCIONARIA MARICELL MÉNDEZ SOTO, CÉDULA No. 1-0862 0930, A PARTIR 01 DE AGOSTO DEL 2018 Y HASTA 30 DE JUNIO DEL 2022 INCLUSIVE. A LA VEZ SE AUTORIZA A LA DIRECTORA GENERAL PARA JUSTIFICAR LA DECLARATORIA DE AFECTACIÓN AL REGIMEN DE DEDICACIÓN EXCLUSIVA Y PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO CORRESPONDIENTE.” (A-35-1303) ACUERDO FIRME

CON BASE EN LOS ATESTADOS QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLAN:

AJ-071-2018 CON FECHA 03 DE MAYO DEL 2018 DE LA SRA. MARÍA MARLENE PERERA G., ASESORÍA JURÍDICA PARA LA SRA. AYLEEN CERDAS V., GIRHA AVALANDO LA PRÓRROGA DEL CONTRATO DE DEDICACIÓN EXCLUSIVA DE LA FUNCIONARIA CINTHIA SOLÓRZANO ORTIZ.

GIRHA-306-2018 CON FECHA 16 DE MAYO DEL 2018 DE LA SRA. AYLEEN CERDAS V., GIRHA PARA LA SRA. ROCÍO FERNÁNDEZ S. DIRECTORA GENERAL SOBRE CRITERIO A DICHA SOLICITUD.

SE ACUERDA:

DAR EL VISTO BUENO PARA PROCEDER CON LA PRÓRROGA DEL CONTRATO DEDICACIÓN EXCLUSIVA DE ACUERDO A RESOLUCIÓN DG-254-2009, PARA LA FUNCIONARIA CINTHIA SOLÓRZANO ORTIZ, CÉDULA No. 1-1184-0416, A PARTIR 01 DE JULIO DEL 2018 Y HASTA 30 DE JUNIO DEL 2022 INCLUSIVE. A LA VEZ SE AUTORIZA A LA DIRECTORA GENERAL PARA JUSTIFICAR LA DECLARATORIA DE AFECTACIÓN AL REGIMEN DE DEDICACIÓN EXCLUSIVA Y PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO CORRESPONDIENTE.” (A-36-1303) ACUERDO FIRME

ARTÍCULO VIII: GIRHA 309-2018 con fecha 16 de mayo del 2018 de la Sra. Ayleen Cerdas V., GIRHA para la Sra. Rocío Fernández S., Directora General sobre ratificación de nombramientos.

“El artículo, inciso 5) del Reglamento del Museo Nacional, Decreto Ejecutivo número 11496 del 14 de mayo de 1980, señala:

“Artículo 8°—Son atribuciones de la Junta Administrativa del Museo Nacional, las siguientes:

...5) Nombrar y remover a los empleados del Museo, de acuerdo con el Estatuto de Servicio Civil, su Reglamento y demás normativa aplicable”.

En cumplimiento de dicha normativa, de manera atenta le solicito someter a ratificación de la Junta Administrativa el siguiente nombramiento:

Tipo de Nombramiento: En propiedad.

Número de Pedimento: MN-00004-2014
Nómina No.: 032-2018
Nº puesto: 38365505020
Clase de puesto: Prof. de Servicio Civil 2, Especialidad: Administración Generalista
Ubicación: Dirección General
Persona nombrada: Jerry Steven González Monge, cédula # 6-260-436
Fecha de rige: 16 de marzo del 2018.

Tipo de Nombramiento: En propiedad.

Número de Pedimento: N/A
Nómina Nº: Por artículo 11 del Reglamento al Estatuto del Servicio Civil
Nº puesto: 509498
Clase de puesto: Trabajador Calificado S.C. 2, Especialidad: Construcción Civil
Ubicación: Dirección General – Centro de Visitantes Finca 6
Persona nombrada: Sandro Madrigal Ortiz, cédula # 6-305-586
Fecha de rige: 16 de febrero del 2018.

Tipo de Nombramiento: En propiedad.

Número de Pedimento: N/A
Nómina No.: Por artículo 11 del Reglamento al Estatuto del Servicio Civil
Nº puesto: 509496
Clase de puesto: Prof. de Servicio Civil 1-B, Especialidad: Museología
Ubicación: Dirección General – Centro de Visitantes Finca 6
Persona nombrada: Carlos Humberto Morales Barrantes, cédula # 2-572-296
Fecha de rige: 16 de febrero del 2018.

“CON BASE EN EL ATESTADO QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLA:

GIRHA 309-2018 CON FECHA 16 DE MAYO DEL 2018 DE LA SRA. AYLEEN CERDAS V., GIRHA PARA LA SRA. ROCÍO FERNÁNDEZ S., DIRECTORA GENERAL SOBRE RATIFICACIÓN DE NOMBRAMIENTOS.

ACUERDA:

RATIFICAR EL SIGUIENTE NOMBRAMIENTO:

TIPO DE NOMBRAMIENTO: EN PROPIEDAD.

NÚMERO DE PEDIMENTO: MN-00004-2014

NÓMINA NO.: 032-2018

Nº PUESTO: 38365505020

CLASE DE PUESTO: PROF. DE SERVICIO CIVIL 2, ESPECIALIDAD:

ADMINISTRACIÓN GENERALISTA

UBICACIÓN: DIRECCIÓN GENERAL

PERSONA NOMBRADA: JERRY STEVEN GONZÁLEZ MONGE, CÉDULA # 6-260-436

FECHA DE RIGE: 16 DE MARZO DEL 2018. (A-37-1303) ACUERDO FIRME

“CON BASE EN EL ATESTADO QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLA:

GIRHA 309-2018 CON FECHA 16 DE MAYO DEL 2018 DE LA SRA. AYLEEN CERDAS V., GIRHA PARA LA SRA. ROCÍO FERNÁNDEZ S., DIRECTORA GENERAL SOBRE RATIFICACIÓN DE NOMBRAMIENTOS

ACUERDA:

RATIFICAR EL SIGUIENTE NOMBRAMIENTO:

TIPO DE NOMBRAMIENTO: EN PROPIEDAD.

NÚMERO DE PEDIMENTO: N/A

NÓMINA Nº: POR ARTÍCULO 11 DEL REGLAMENTO AL ESTATUTO DEL SERVICIO CIVIL

Nº PUESTO: 509498

CLASE DE PUESTO: TRABAJADOR CALIFICADO S.C. 2, ESPECIALIDAD: CONSTRUCCIÓN CIVIL

UBICACIÓN: DIRECCIÓN GENERAL – CENTRO DE VISITANTES FINCA 6

PERSONA NOMBRADA: SANDRO MADRIGAL ORTIZ, CÉDULA # 6-305-586

FECHA DE RIGE: 16 DE FEBRERO DEL 2018. (A-38-1303) ACUERDO FIRME

“CON BASE EN EL ATESTADO QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLA:

GIRHA 309-2018 CON FECHA 16 DE MAYO DEL 2018 DE LA SRA. AYLEEN CERDAS V., GIRHA PARA LA SRA. ROCÍO FERNÁNDEZ S., DIRECTORA GENERAL SOBRE RATIFICACIÓN DE NOMBRAMIENTOS.

ACUERDA:

RATIFICAR EL SIGUIENTE NOMBRAMIENTO:

TIPO DE NOMBRAMIENTO: EN PROPIEDAD.

NÚMERO DE PEDIMENTO: N/A

NÓMINA NO.: POR ARTÍCULO 11 DEL REGLAMENTO AL ESTATUTO DEL SERVICIO CIVIL

Nº PUESTO: 509496

CLASE DE PUESTO: PROF. DE SERVICIO CIVIL 1-B, ESPECIALIDAD:

MUSEOLOGÍA UBICACIÓN: DIRECCIÓN GENERAL – CENTRO DE VISITANTES FINCA 6

PERSONA NOMBRADA: CARLOS HUMBERTO MORALES BARRANTES,

CÉDULA # 2-572-296

FECHA DE RIGE: 16 DE FEBRERO DEL 2018. (A-39-1303) ACUERDO FIRME

ARTÍCULO X: Contratos jornales Área Servicios Generales.

10.1- Memorando AJ- 077-2018 con fecha 14 de mayo del 2018 de la Sra. Cinthia Solórzano O, Asesoría Jurídica para la Sra. Rocío Fernández S., Directora General sobre resumen de contratos jornales Área Servicios Generales.

“ Por este medio presento un breve resumen de los contratos jornales de **Andrey Josué Sánchez Zúñiga, Víctor Frini Sánchez, José Badilla Camacho, Freddy Ramírez Campos, Carlos Campos Pérez y Guillermo Gerardo Chávez Sibaja** para que sean conocidos en la sesión de Junta Administrativa del 18 de mayo del 2018.

1. Los contratos de jornal de Andrey Josué Sánchez Zúñiga, Víctor Frini Sánchez, José Badilla Camacho, Freddy Ramírez Campos, Carlos Campos Pérez y Guillermo Gerardo Chávez Sibaja contratos que rigen del **02 de julio del 2018 y hasta el 30 de noviembre del 2018**, con una jornada completa de 48 horas semanales de lunes a viernes, con el siguiente horario: **de las 07:00 a las 16:36 horas**. Devengando un salario correspondiente al primer semestre 2018 Decreto Nº 40743-MTSS, y que corresponde **¢300.255,79 (Trecientos mil doscientos cincuenta y cinco colones con setenta y nueve céntimos) por mes laborado**; estos jornales se contrata para las laborales de Limpieza de equipos y o materiales, puertas y portones, meter cables con sondas, sostener y transportar escaleras, equipos y materiales para mantenimiento o montajes de salas, cargar materiales o equipos a los vehículos relacionados con la gestión del Museo, colaborar con los encargados de mantenimiento en labores de: pintura, repellos, mecánica general, lubricación de equipos puertas o portones, fontanería, electricidad, albañilería y carpintería, limpieza de canoas, cambio de láminas de zinc,

confección de cerchas, tapíceles, muebles de cocina y oficina, ayudar a los encargados de mantenimiento en destaqueo de tuberías, arreglo de tapias, limpieza y mantenimiento en general con equipos e hidrolavadora para el debido aseo, ayuda en la conservación, mantenimiento y buen uso de los activos que se utilizan para desempeñar las funciones (por ejemplo Herramientas de trabajo). Así como en caso de emergencia colaborar con compañeros de seguridad para el resguardo del patrimonio. Así como en caso de emergencia colaborar con compañeros de seguridad para el resguardo del patrimonio. El trabajo a realizar no requiere de entrenamiento previo. Estará bajo la coordinación del señor Walter Alvarado Bonilla, Coordinador del Área de Servicios Generales del Museo Nacional de Costa Rica, quien será el responsable de fiscalizar la correcta y efectiva ejecución de esta contratación de no ser así dicha coordinación se efectuará bajo las instrucciones de Armando Azofeifa o a quien el funcionario Alvarado Bonilla designe, funcionarios del Departamento de Servicios Generales Museo Nacional de Costa Rica.

“CON BASE EN EL ATESTADO QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLA:

MEMORANDO AJ- 077-2018 CON FECHA 14 DE MAYO DEL 2018 DE LA SRA. CINTHIA SOLÓRZANO O, ASESORÍA JURÍDICA PARA LA SRA. ROCÍO FERNÁNDEZ S., DIRECTORA GENERAL SOBRE RESUMEN DE CONTRATOS JORNALES ÁREA SERVICIOS GENERALES.

ACUERDA:

AUTORIZAR EL JORNAL DEL SR. ANDREY JOSUÉ SÁNCHEZ ZÚÑIGA, CÉDULA DE IDENTIDAD No. 1-1545 0978, CONTRATO QUE RIGE DEL **02 DE JULIO DEL 2018 Y HASTA EL 30 DE NOVIEMBRE DEL 2018**, CON UNA JORNADA COMPLETA DE 48 HORAS SEMANALES DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO: **DE LAS 07:00 A LAS 16:36 HORAS**. DEVENGANDO UN SALARIO CORRESPONDIENTE AL PRIMER SEMESTRE 2018 DECRETO N° 40743-MTSS, Y QUE CORRESPONDE **€300.255,79 (TRECIENTOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO COLONES CON SETENTA Y NUEVE CÉNTIMOS) POR MES LABORADO**; ESTE JORNAL SE CONTRATA PARA LAS LABORALES DE LIMPIEZA DE EQUIPOS Y O MATERIALES, PUERTAS Y PORTONES, METER CABLES CON SONDAS, SOSTENER Y TRANSPORTAR ESCALERAS, EQUIPOS Y MATERIALES PARA MANTENIMIENTO O MONTAJES DE SALAS, CARGAR MATERIALES O EQUIPOS A LOS VEHÍCULOS RELACIONADOS CON LA GESTIÓN DEL MUSEO, COLABORAR CON LOS ENCARGADOS DE MANTENIMIENTO EN LABORES DE: PINTURA, REPELLOS, MECÁNICA GENERAL, LUBRICACIÓN DE EQUIPOS PUERTAS O PORTONES, FONTANERÍA, ELECTRICIDAD, ALBAÑILERÍA Y CARPINTERÍA, LIMPIEZA DE CANOAS, CAMBIO DE LÁMINAS DE ZINC, CONFECCIÓN DE CERCHAS, TAPÍCELES, MUEBLES DE COCINA Y OFICINA, AYUDAR A LOS ENCARGADOS DE MANTENIMIENTO EN DESTAQUEO DE TUBERÍAS, ARREGLO DE TAPIAS, LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO EN GENERAL CON EQUIPOS E HIDROLAVADORA PARA EL DEBIDO ASEO, AYUDA EN LA CONSERVACIÓN, MANTENIMIENTO Y BUEN USO DE LOS ACTIVOS QUE SE UTILIZAN PARA DESEMPEÑAR LAS

FUNCIONES (POR EJEMPLO HERRAMIENTAS DE TRABAJO). ASÍ COMO EN CASO DE EMERGENCIA COLABORAR CON COMPAÑEROS DE SEGURIDAD PARA EL RESGUARDO DEL PATRIMONIO. ASÍ COMO EN CASO DE EMERGENCIA COLABORAR CON COMPAÑEROS DE SEGURIDAD PARA EL RESGUARDO DEL PATRIMONIO. EL TRABAJO A REALIZAR NO REQUIERE DE ENTRENAMIENTO PREVIO. ESTARÁ BAJO LA COORDINACIÓN DEL SEÑOR WALTER ALVARADO BONILLA, COORDINADOR DEL ÁREA DE SERVICIOS GENERALES DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA, QUIEN SERÁ EL RESPONSABLE DE FISCALIZAR LA CORRECTA Y EFECTIVA EJECUCIÓN DE ESTA CONTRATACIÓN DE NO SER ASÍ DICHA COORDINACIÓN SE EFECTUARÁ BAJO LAS INSTRUCCIONES DE ARMANDO AZOFEIFA O A QUIEN EL FUNCIONARIO ALVARADO BONILLA DESIGNE, FUNCIONARIOS DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA. (A-40-1303) ACUERDO FIRME

“CON BASE EN EL ATESTADO QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLA:

MEMORANDO AJ- 077-2018 CON FECHA 14 DE MAYO DEL 2018 DE LA SRA. CINTHIA SOLÓRZANO O, ASESORÍA JURÍDICA PARA LA SRA. ROCÍO FERNÁNDEZ S., DIRECTORA GENERAL SOBRE RESUMEN DE CONTRATOS JORNALES ÁREA SERVICIOS GENERALES.

ACUERDA:

AUTORIZAR EL JORNAL DEL SR. **VÍCTOR FRINI SÁNCHEZ**, CÉDULA No. 1-1088 0205, CONTRATO QUE RIGE DEL **02 DE JULIO DEL 2018 Y HASTA EL 30 DE NOVIEMBRE DEL 2018**, CON UNA JORNADA COMPLETA DE 48 HORAS SEMANALES DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO: **DE LAS 07:00 A LAS 16:36 HORAS**. DEVENGANDO UN SALARIO CORRESPONDIENTE AL PRIMER SEMESTRE 2018 DECRETO N° 40743-MTSS, Y QUE CORRESPONDE **€300.255,79 (TRECIENTOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO COLONES CON SETENTA Y NUEVE CÉNTIMOS) POR MES LABORADO**; ESTE JORNAL SE CONTRATA PARA LAS LABORALES DE LIMPIEZA DE EQUIPOS Y O MATERIALES, PUERTAS Y PORTONES, METER CABLES CON SONDAS, SOSTENER Y TRANSPORTAR ESCALERAS, EQUIPOS Y MATERIALES PARA MANTENIMIENTO O MONTAJES DE SALAS, CARGAR MATERIALES O EQUIPOS A LOS VEHÍCULOS RELACIONADOS CON LA GESTIÓN DEL MUSEO, COLABORAR CON LOS ENCARGADOS DE MANTENIMIENTO EN LABORES DE: PINTURA, REPELLOS, MECÁNICA GENERAL, LUBRICACIÓN DE EQUIPOS PUERTAS O PORTONES, FONTANERÍA, ELECTRICIDAD, ALBAÑILERÍA Y CARPINTERÍA, LIMPIEZA DE CANOAS, CAMBIO DE LÁMINAS DE ZINC, CONFECCIÓN DE CERCHAS, TAPÍCELES, MUEBLES DE COCINA Y OFICINA, AYUDAR A LOS ENCARGADOS DE MANTENIMIENTO EN DESTAQUEO DE TUBERÍAS, ARREGLO DE TAPIAS, LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO EN GENERAL CON EQUIPOS E HIDROLAVADORA PARA EL DEBIDO ASEO, AYUDA EN LA CONSERVACIÓN, MANTENIMIENTO Y

BUEN USO DE LOS ACTIVOS QUE SE UTILIZAN PARA DESEMPEÑAR LAS FUNCIONES (POR EJEMPLO HERRAMIENTAS DE TRABAJO). ASÍ COMO EN CASO DE EMERGENCIA COLABORAR CON COMPAÑEROS DE SEGURIDAD PARA EL RESGUARDO DEL PATRIMONIO. ASÍ COMO EN CASO DE EMERGENCIA COLABORAR CON COMPAÑEROS DE SEGURIDAD PARA EL RESGUARDO DEL PATRIMONIO. EL TRABAJO A REALIZAR NO REQUIERE DE ENTRENAMIENTO PREVIO. ESTARÁ BAJO LA COORDINACIÓN DEL SEÑOR WALTER ALVARADO BONILLA, COORDINADOR DEL ÁREA DE SERVICIOS GENERALES DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA, QUIEN SERÁ EL RESPONSABLE DE FISCALIZAR LA CORRECTA Y EFECTIVA EJECUCIÓN DE ESTA CONTRATACIÓN DE NO SER ASÍ DICHA COORDINACIÓN SE EFECTUARÁ BAJO LAS INSTRUCCIONES DE ARMANDO AZOFEIFA O A QUIEN EL FUNCIONARIO ALVARADO BONILLA DESIGNE, FUNCIONARIOS DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA. (A-41-1303) ACUERDO FIRME

“CON BASE EN EL ATESTADO QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLA:

MEMORANDO AJ- 077-2018 CON FECHA 14 DE MAYO DEL 2018 DE LA SRA. CINTHIA SOLÓRZANO O, ASESORÍA JURÍDICA PARA LA SRA. ROCÍO FERNÁNDEZ S., DIRECTORA GENERAL SOBRE RESUMEN DE CONTRATOS JORNALES ÁREA SERVICIOS GENERALES.

ACUERDA:

AUTORIZAR EL JORNAL DEL SR. **JOSÉ BADILLA CAMACHO**, CÉDULA No. 1-1114 0878, CONTRATO QUE RIGE DEL **02 DE JULIO DEL 2018 Y HASTA EL 30 DE NOVIEMBRE DEL 2018**, CON UNA JORNADA COMPLETA DE 48 HORAS SEMANALES DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO: **DE LAS 07:00 A LAS 16:36 HORAS**. DEVENGANDO UN SALARIO CORRESPONDIENTE AL PRIMER SEMESTRE 2018 DECRETO N° 40743-MTSS, Y QUE CORRESPONDE **€300.255,79 (TRECIENTOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO COLONES CON SETENTA Y NUEVE CÉNTIMOS) POR MES LABORADO**; ESTE JORNAL SE CONTRATA PARA LAS LABORALES DE LIMPIEZA DE EQUIPOS Y O MATERIALES, PUERTAS Y PORTONES, METER CABLES CON SONDAS, SOSTENER Y TRANSPORTAR ESCALERAS, EQUIPOS Y MATERIALES PARA MANTENIMIENTO O MONTAJES DE SALAS, CARGAR MATERIALES O EQUIPOS A LOS VEHÍCULOS RELACIONADOS CON LA GESTIÓN DEL MUSEO, COLABORAR CON LOS ENCARGADOS DE MANTENIMIENTO EN LABORES DE: PINTURA, REPELLOS, MECÁNICA GENERAL, LUBRICACIÓN DE EQUIPOS PUERTAS O PORTONES, FONTANERÍA, ELECTRICIDAD, ALBAÑILERÍA Y CARPINTERÍA, LIMPIEZA DE CANOAS, CAMBIO DE LÁMINAS DE ZINC, CONFECCIÓN DE CERCHAS, TAPÍCELES, MUEBLES DE COCINA Y OFICINA, AYUDAR A LOS ENCARGADOS DE MANTENIMIENTO EN DESTAQUEO DE TUBERÍAS, ARREGLO DE TAPIAS, LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO EN GENERAL CON EQUIPOS E HIDROLAVADORA

PARA EL DEBIDO ASEO, AYUDA EN LA CONSERVACIÓN, MANTENIMIENTO Y BUEN USO DE LOS ACTIVOS QUE SE UTILIZAN PARA DESEMPEÑAR LAS FUNCIONES (POR EJEMPLO HERRAMIENTAS DE TRABAJO). ASÍ COMO EN CASO DE EMERGENCIA COLABORAR CON COMPAÑEROS DE SEGURIDAD PARA EL RESGUARDO DEL PATRIMONIO. ASÍ COMO EN CASO DE EMERGENCIA COLABORAR CON COMPAÑEROS DE SEGURIDAD PARA EL RESGUARDO DEL PATRIMONIO. EL TRABAJO A REALIZAR NO REQUIERE DE ENTRENAMIENTO PREVIO. ESTARÁ BAJO LA COORDINACIÓN DEL SEÑOR WALTER ALVARADO BONILLA, COORDINADOR DEL ÁREA DE SERVICIOS GENERALES DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA, QUIEN SERÁ EL RESPONSABLE DE FISCALIZAR LA CORRECTA Y EFECTIVA EJECUCIÓN DE ESTA CONTRATACIÓN DE NO SER ASÍ DICHA COORDINACIÓN SE EFECTUARÁ BAJO LAS INSTRUCCIONES DE ARMANDO AZOFEIFA O A QUIEN EL FUNCIONARIO ALVARADO BONILLA DESIGNE, FUNCIONARIOS DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA. (A-42-1303) ACUERDO FIRME

“CON BASE EN EL ATESTADO QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLA:

MEMORANDO AJ- 077-2018 CON FECHA 14 DE MAYO DEL 2018 DE LA SRA. CINTHIA SOLÓRZANO O, ASESORÍA JURÍDICA PARA LA SRA. ROCÍO FERNÁNDEZ S., DIRECTORA GENERAL SOBRE RESUMEN DE CONTRATOS JORNALES ÁREA SERVICIOS GENERALES.

ACUERDA:

AUTORIZAR EL JORNAL DEL SR. **FREDDY RAMÍREZ CAMPOS**, CÉDULA No. 1050 5095, CONTRATO QUE RIGE DEL **02 DE JULIO DEL 2018 Y HASTA EL 30 DE NOVIEMBRE DEL 2018**, CON UNA JORNADA COMPLETA DE 48 HORAS SEMANALES DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO: **DE LAS 07:00 A LAS 16:36 HORAS**. DEVENGANDO UN SALARIO CORRESPONDIENTE AL PRIMER SEMESTRE 2018 DECRETO N° 40743-MTSS, Y QUE CORRESPONDE **¢300.255,79 (TRECIENTOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO COLONES CON SETENTA Y NUEVE CÉNTIMOS) POR MES LABORADO**; ESTE JORNAL SE CONTRATA PARA LAS LABORALES DE LIMPIEZA DE EQUIPOS Y O MATERIALES, PUERTAS Y PORTONES, METER CABLES CON SONDAS, SOSTENER Y TRANSPORTAR ESCALERAS, EQUIPOS Y MATERIALES PARA MANTENIMIENTO O MONTAJES DE SALAS, CARGAR MATERIALES O EQUIPOS A LOS VEHÍCULOS RELACIONADOS CON LA GESTIÓN DEL MUSEO, COLABORAR CON LOS ENCARGADOS DE MANTENIMIENTO EN LABORES DE: PINTURA, REPELLOS, MECÁNICA GENERAL, LUBRICACIÓN DE EQUIPOS PUERTAS O PORTONES, FONTANERÍA, ELECTRICIDAD, ALBAÑILERÍA Y CARPINTERÍA, LIMPIEZA DE CANOAS, CAMBIO DE LÁMINAS DE ZINC, CONFECCIÓN DE CERCHAS, TAPÍCELES, MUEBLES DE COCINA Y OFICINA, AYUDAR A LOS ENCARGADOS DE MANTENIMIENTO EN DESTAQUEO DE TUBERÍAS, ARREGLO DE TAPIAS,

LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO EN GENERAL CON EQUIPOS E HIDROLAVADORA PARA EL DEBIDO ASEO, AYUDA EN LA CONSERVACIÓN, MANTENIMIENTO Y BUEN USO DE LOS ACTIVOS QUE SE UTILIZAN PARA DESEMPEÑAR LAS FUNCIONES (POR EJEMPLO HERRAMIENTAS DE TRABAJO). ASÍ COMO EN CASO DE EMERGENCIA COLABORAR CON COMPAÑEROS DE SEGURIDAD PARA EL RESGUARDO DEL PATRIMONIO. ASÍ COMO EN CASO DE EMERGENCIA COLABORAR CON COMPAÑEROS DE SEGURIDAD PARA EL RESGUARDO DEL PATRIMONIO. EL TRABAJO A REALIZAR NO REQUIERE DE ENTRENAMIENTO PREVIO. ESTARÁ BAJO LA COORDINACIÓN DEL SEÑOR WALTER ALVARADO BONILLA, COORDINADOR DEL ÁREA DE SERVICIOS GENERALES DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA, QUIEN SERÁ EL RESPONSABLE DE FISCALIZAR LA CORRECTA Y EFECTIVA EJECUCIÓN DE ESTA CONTRATACIÓN DE NO SER ASÍ DICHA COORDINACIÓN SE EFECTUARÁ BAJO LAS INSTRUCCIONES DE ARMANDO AZOFEIFA O A QUIEN EL FUNCIONARIO ALVARADO BONILLA DESIGNE, FUNCIONARIOS DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA. (A-43-1303) ACUERDO FIRME

“CON BASE EN EL ATESTADO QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLA:

MEMORANDO AJ- 077-2018 CON FECHA 14 DE MAYO DEL 2018 DE LA SRA. CINTHIA SOLÓRZANO O, ASESORÍA JURÍDICA PARA LA SRA. ROCÍO FERNÁNDEZ S., DIRECTORA GENERAL SOBRE RESUMEN DE CONTRATOS JORNALES ÁREA SERVICIOS GENERALES.

ACUERDA:

AUTORIZAR EL JORNAL DEL SR **CARLOS CAMPOS PÉREZ**, CÉDULA No. 10575-0077, CONTRATO QUE RIGE DEL **02 DE JULIO DEL 2018 Y HASTA EL 30 DE NOVIEMBRE DEL 2018**, CON UNA JORNADA COMPLETA DE 48 HORAS SEMANALES DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO: **DE LAS 07:00 A LAS 16:36 HORAS**. DEVENGANDO UN SALARIO CORRESPONDIENTE AL PRIMER SEMESTRE 2018 DECRETO N° 40743-MTSS, Y QUE CORRESPONDE **€300.255,79 (TRECIENTOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO COLONES CON SETENTA Y NUEVE CÉNTIMOS) POR MES LABORADO**; ESTE JORNAL SE CONTRATA PARA LAS LABORALES DE LIMPIEZA DE EQUIPOS Y O MATERIALES, PUERTAS Y PORTONES, METER CABLES CON SONDAS, SOSTENER Y TRANSPORTAR ESCALERAS, EQUIPOS Y MATERIALES PARA MANTENIMIENTO O MONTAJES DE SALAS, CARGAR MATERIALES O EQUIPOS A LOS VEHÍCULOS RELACIONADOS CON LA GESTIÓN DEL MUSEO, COLABORAR CON LOS ENCARGADOS DE MANTENIMIENTO EN LABORES DE: PINTURA, REPELLOS, MECÁNICA GENERAL, LUBRICACIÓN DE EQUIPOS PUERTAS O PORTONES, FONTANERÍA, ELECTRICIDAD, ALBAÑILERÍA Y CARPINTERÍA, LIMPIEZA DE CANOAS, CAMBIO DE LÁMINAS DE ZINC, CONFECCIÓN DE CERCHAS,

TAPÍCELES, MUEBLES DE COCINA Y OFICINA, AYUDAR A LOS ENCARGADOS DE MANTENIMIENTO EN DESTAQUEO DE TUBERÍAS, ARREGLO DE TAPIAS, LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO EN GENERAL CON EQUIPOS E HIDROLAVADORA PARA EL DEBIDO ASEO, AYUDA EN LA CONSERVACIÓN, MANTENIMIENTO Y BUEN USO DE LOS ACTIVOS QUE SE UTILIZAN PARA DESEMPEÑAR LAS FUNCIONES (POR EJEMPLO HERRAMIENTAS DE TRABAJO). ASÍ COMO EN CASO DE EMERGENCIA COLABORAR CON COMPAÑEROS DE SEGURIDAD PARA EL RESGUARDO DEL PATRIMONIO. ASÍ COMO EN CASO DE EMERGENCIA COLABORAR CON COMPAÑEROS DE SEGURIDAD PARA EL RESGUARDO DEL PATRIMONIO. EL TRABAJO A REALIZAR NO REQUIERE DE ENTRENAMIENTO PREVIO. ESTARÁ BAJO LA COORDINACIÓN DEL SEÑOR WALTER ALVARADO BONILLA, COORDINADOR DEL ÁREA DE SERVICIOS GENERALES DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA, QUIEN SERÁ EL RESPONSABLE DE FISCALIZAR LA CORRECTA Y EFECTIVA EJECUCIÓN DE ESTA CONTRATACIÓN DE NO SER ASÍ DICHA COORDINACIÓN SE EFECTUARÁ BAJO LAS INSTRUCCIONES DE ARMANDO AZOFEIFA O A QUIEN EL FUNCIONARIO ALVARADO BONILLA DESIGNE, FUNCIONARIOS DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA. (A-44-1303) ACUERDO FIRME

“CON BASE EN EL ATESTADO QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLA:

MEMORANDO AJ- 077-2018 CON FECHA 14 DE MAYO DEL 2018 DE LA SRA. CINTHIA SOLÓRZANO O, ASESORÍA JURÍDICA PARA LA SRA. ROCÍO FERNÁNDEZ S., DIRECTORA GENERAL SOBRE RESUMEN DE CONTRATOS JORNALES ÁREA SERVICIOS GENERALES.

ACUERDA:

AUTORIZAR EL JORNAL DEL SR. **GUILLERMO GERARDO CHÁVEZ SIBAJA**, CÉDULA No. 10428 0123, CONTRATO QUE RIGE DEL **02 DE JULIO DEL 2018 Y HASTA EL 30 DE NOVIEMBRE DEL 2018**, CON UNA JORNADA COMPLETA DE 48 HORAS SEMANALES DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO: **DE LAS 07:00 A LAS 16:36 HORAS**. DEVENGANDO UN SALARIO CORRESPONDIENTE AL PRIMER SEMESTRE 2018 DECRETO N° 40743-MTSS, Y QUE CORRESPONDE **¢300.255,79 (TRECIENTOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO COLONES CON SETENTA Y NUEVE CÉNTIMOS) POR MES LABORADO**; ESTE JORNAL SE CONTRATA PARA LAS LABORALES DE LIMPIEZA DE EQUIPOS Y O MATERIALES, PUERTAS Y PORTONES, METER CABLES CON SONDAS, SOSTENER Y TRANSPORTAR ESCALERAS, EQUIPOS Y MATERIALES PARA MANTENIMIENTO O MONTAJES DE SALAS, CARGAR MATERIALES O EQUIPOS A LOS VEHÍCULOS RELACIONADOS CON LA GESTIÓN DEL MUSEO, COLABORAR CON LOS ENCARGADOS DE MANTENIMIENTO EN LABORES DE: PINTURA, REPELLOS, MECÁNICA GENERAL, LUBRICACIÓN DE EQUIPOS PUERTAS O PORTONES, FONTANERÍA, ELECTRICIDAD, ALBAÑILERÍA Y CARPINTERÍA, LIMPIEZA DE

CANOAS, CAMBIO DE LÁMINAS DE ZINC, CONFECCIÓN DE CERCHAS, TAPÍCELES, MUEBLES DE COCINA Y OFICINA, AYUDAR A LOS ENCARGADOS DE MANTENIMIENTO EN DESTAQUEO DE TUBERÍAS, ARREGLO DE TAPIAS, LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO EN GENERAL CON EQUIPOS E HIDROLAVADORA PARA EL DEBIDO ASEO, AYUDA EN LA CONSERVACIÓN, MANTENIMIENTO Y BUEN USO DE LOS ACTIVOS QUE SE UTILIZAN PARA DESEMPEÑAR LAS FUNCIONES (POR EJEMPLO HERRAMIENTAS DE TRABAJO). ASÍ COMO EN CASO DE EMERGENCIA COLABORAR CON COMPAÑEROS DE SEGURIDAD PARA EL RESGUARDO DEL PATRIMONIO. ASÍ COMO EN CASO DE EMERGENCIA COLABORAR CON COMPAÑEROS DE SEGURIDAD PARA EL RESGUARDO DEL PATRIMONIO. EL TRABAJO A REALIZAR NO REQUIERE DE ENTRENAMIENTO PREVIO. ESTARÁ BAJO LA COORDINACIÓN DEL SEÑOR WALTER ALVARADO BONILLA, COORDINADOR DEL ÁREA DE SERVICIOS GENERALES DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA, QUIEN SERÁ EL RESPONSABLE DE FISCALIZAR LA CORRECTA Y EFECTIVA EJECUCIÓN DE ESTA CONTRATACIÓN DE NO SER ASÍ DICHA COORDINACIÓN SE EFECTUARÁ BAJO LAS INSTRUCCIONES DE ARMANDO AZOFEIFA O A QUIEN EL FUNCIONARIO ALVARADO BONILLA DESIGNE, FUNCIONARIOS DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA. (A-45-1303) ACUERDO FIRME

ARTÍCULO XI: Informes de viaje.

11.1- Oficio DAH-136-2018 con fecha 03 de mayo del 2018 del Sr. Francisco Corrales Ulloa, Arqueólogo Departamento de Antropología e Historia para los Sres. Miembros Junta Administrativa sobre el informe de viaje de la 83 ava Reunión Anual de la Sociedad de Arqueología Americana (SAA) realizada del 11 al 15 de abril 2018, en Washignton, USA.

11.2- Oficio DAH-137-2018 con fecha 03 de mayo del 2018 del Sr. Francisco Corrales Ulloa, Arqueólogo Departamento de Antropología e Historia para los Sres. Miembros Junta Administrativa sobre el informe de viaje de Participación en la reunión subregional para la elaboración del *Plan de Acción para el Patrimonio Mundial en México y América Central (PAMAC), 2018-2023*, la cual se realizó en la Ciudad de Zacatecas, México del 23 al 25 de abril de 2018.

Se dan por recibidos y se comenta acerca de la necesidad de que el funcionario Corrales Ulloa se esfuerce en publicar los trabajos que expone en los congresos y reuniones a las que asiste; la JAMNCR establece como una responsabilidad de las y los profesionales de la Institución dar a conocer los resultados de las investigaciones que se realizan

ARTÍCULO XII: Presentación Sra. Xinia Arroyo.

Queda pendiente para la próxima sesión de Junta.

ARTÍCULO XIII: Presentación del Arq. Ronald Quesada Chaves.

Presentación del proyecto 2018 de remodelación y mejoras del edificio Bellavista: remodelación de espacio y acondicionamiento de un auditorio y baños públicos en las antiguas lavanderías del cuartel, equipamiento del auditorio, reubicación del área de secado del DHN en el mariposario, construcción de bodega para materiales de la proveeduría en Pavas, batería de baños públicos entre arqueología y casas

comandantes, remodelación de rotonda del jardín central, acondicionamiento del torreón suroeste para su visitación. El costo total es de ¢ 182.500.00.

Vistas auditorio.



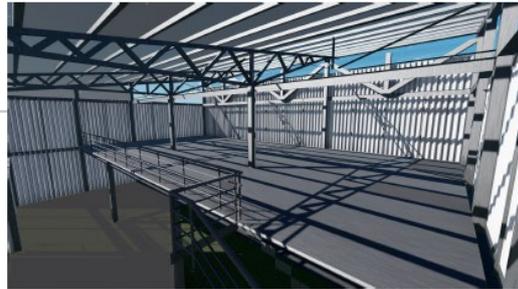
Vistas auditorio.



Vistas auditorio.



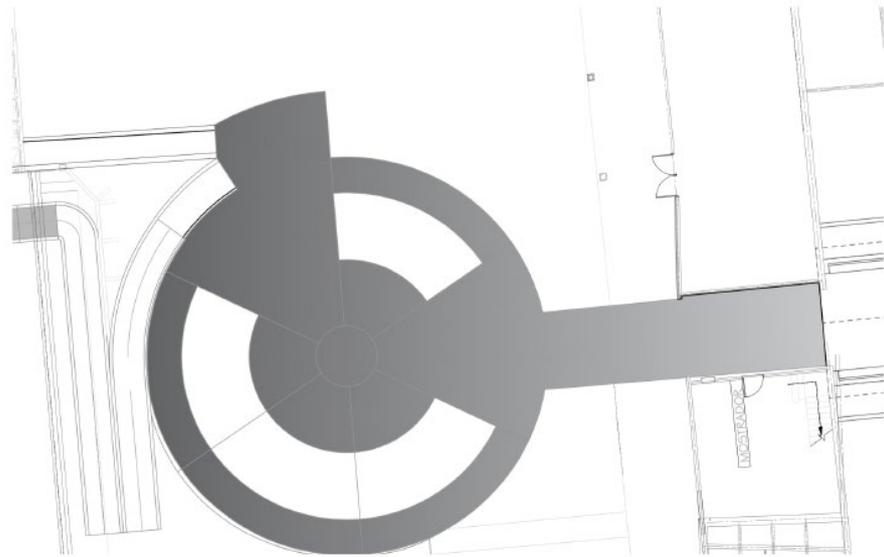
Vistas bodega en Sede Pavas.



Bateria Sanitaria.



Rotonda en Jardin Central.



Se le agradece la presentación al Arq. Quesada Chaves y se le felicita por los proyectos que está desarrollando.

ARTÍCULO XIV: Asuntos directora – varios.

14.1- Informe acerca de las esferas precolombinas “**Esferas precolombinas en la lupa de expertos**”

- La esfera más grande del país, del sitio arqueológico El Silencio, y cinco esferas del sitio Finca 6 son analizadas de forma exhaustiva por especialistas en conservación de México y Costa Rica.
- Datos y análisis permitirán definir estrategia de restauración a iniciar en el 2019.

Osa de Puntarenas, 15 de mayo 2018. Seis esferas precolombinas de piedra ubicadas en los sitios arqueológicos El Silencio y Finca 6, en Osa de Puntarenas, declarados Patrimonio Mundial por Unesco en 2014, se someten a un exhaustivo estudio de conservación. Las pruebas y los datos a analizar son vitales para la adecuada y pronta conservación-restauración de los monolitos más importantes de Costa Rica, etapa que se espera iniciar en el 2019.

El equipo interdisciplinario de expertos que realiza los análisis es liderado por Isabel Medina-González, restauradora y doctora en Arqueología con especialidad en Patrimonio Cultural y Museos; apoyada Valeria Villalvazo Valtierra, Licenciada en Restauración y profesora adjunta de Isabel Medina, ambas de la Escuela Nacional de Conservación, Restauración y Museografía, del Instituto Nacional de Antropología e Historia (ENCRyM-INAH), México. Por parte del Museo Nacional de Costa Rica participa un grupo de doce personas de las especialidades de arqueología, conservación, escultura y técnicos en la protección del patrimonio, entre los que destacan el restaurador Alfredo Duncan y los arqueólogos Javier Fallas, Adrián Badilla y Francisco Corrales.

Durante cinco semanas, desde 24 de abril y hasta el 23 de mayo, la temporada de campo de conservación se desarrolla con el fin diagnosticar el estado de deterioro de las seis esferas, con un énfasis especial en la esfera más grande hasta ahora registrada en Costa Rica, con un diámetro de más de 2.50 metros, ubicada en el sitio El Silencio, en la que se concentrarán los mayores esfuerzos de esta temporada, con al menos 20 días dedicados a esta escultura monumental.

La visita de las expertas mexicanas para esta temporada contó con el apoyo de la Cámara de Industria y Comercio Costa Rica - México, AEROMEXICO y el Hotel Balmoral.

ABORDAJE EN FINCA 6

La doctora Medina-González explicó que, en los primeros días de la temporada, se realizó un monitoreo de las **esferas en Finca 6** para revisar el estado de conservación de su cenit, la parte no enterrada de estas esculturas, la más alterada ya que está expuesta a agentes de intemperismo natural, tales como la temperatura, la humedad (lluvia, escorrentias y nivel freático) y biocolonización, entre otros. Este monitoreo buscó evaluar el avance de las alteraciones de las

esferas de un año a otro, ya que se realizó un registro fotográfico nuevo, una revisión comparativa de esquemas de alteración --que consistió en valorar lo observado en esta ocasión en relación a lo documentado en 2017--, una evaluación simple sobre el desempeño de pruebas de pastas de sacrificio/protección y testigos aplicados hace un año. También se realizó la excavación de la tercera parte de una de las esferas, para dar seguimiento a algunas medidas de conservación preliminares —optimización de depósitos de reenterramiento— implementadas hace doce meses, durante la primera temporada de conservación. De esto se concluye que las acciones hasta ahora emprendidas han sido satisfactorias, ya que han mejorado la preservación de los monumentos y se cuenta con la información indispensable para la toma de decisiones en conservación.

Los estudios también permitieron abordar el impacto de la tormenta tropical Nate en las esferas, que durante su paso en setiembre de 2017 afectó considerablemente a la zona Sur, incluyendo a los sitios arqueológicos que se inundaron, quedando una capa de sedimentos, que en algunos sectores alcanzó hasta 18 cm de altura y cubrió gran parte de los terrenos y de los monolitos.

Un aporte significativo de esta temporada 2018 es que se implementaron exámenes fisico-químicos in situ, todos ellos estandarizados conforme a la literatura internacional, los cuales significan el empleo de equipos y procedimientos específicos para medir la dureza de la superficie de las esferas, la humedad y la temperatura superficiales, la presencia de sales, la textura y la absorción de humedad del sustrato rocoso. Con estos análisis se logrará obtener medidas cuantitativas comparativas sobre el estado físico de las esferas, explicó la doctora Medina-González.

Cabe señalar que un capital adicional de la temporada fue que, al igual que el año pasado, se capacitó a los cuadros locales, con lo cual se fortalece el personal dedicado a la conservación patrimonial en Costa Rica, uno de los objetivos estratégicos de la cooperación binacional.

EL SILENCIO EN LA MIRA

Respecto al **sitio arqueológico El Silencio**, entre las actividades de estudio realizadas hasta la fecha, se ha retomado la aplicación de las imágenes 3D de la esfera, digitalizadas por el Laboratorio Nacional de Materiales y Modelos Estructurales (LanammeUCR) de la Universidad de Costa Rica (UCR). Estas imágenes conjuntamente con registro fotográfico tipo cartográfico en “mapa mundi” llevó al despiece del monumento. Así, además de las imágenes generales por orientación cardinal, se lograron una serie de cuadrantes entre paralelos y meridianos para realizar un levantamiento detallado del estado de conservación del monolito de piedra. La documentación de alteraciones en la esfera, al igual que en Finca 6, se realizó con base en la metodología OVO y el glosario de alteraciones de piedra elaborado por ICOMOS Internacional —ambos parámetros, con el aval internacional de diversas instituciones, incluyendo ICCROM.

Aunado a ello, se lleva a cabo un registro sistemático de cambios de temperatura y humedad ambiental, —, así como los estudios situ de temperatura y humedad de superficie, textura, presencia de sales y absorción de agua, antes ya detallados. Asimismo se ha realizado una toma de muestras sistemática, controlada y de mínima afectación detalló la conservadora Medina-González.

Un tema de mayor interés es clarificar científicamente las causas de efectos de pérdida por desprendimiento, desalojamiento y escamación de superficies de acabado, así como otras alteraciones del núcleo expuesto, en este caso en particular. A manera de hipótesis se buscará ponderar si quemas de la vegetación del terreno, antes de su registro y protección arqueológico, podrían haber contribuido a afectaciones en la esfera.

Otro aspecto abordado en esta temporada de campo consistió en algunas medidas preventivas de control de vegetación y escorrentías. Finalmente, la limpieza cuidadosa de la esfera de El Silencio que fue realizada en esta temporada reveló un aspecto que permite dar cuenta de sus valores estéticos y tecnológicos excepcionales.

CAMINO ANDADO

Con antecedentes en visitas previas de asesoría en gestión y conservación, la primera temporada de campo derivada del convenio de colaboración entre México y Costa Rica en los sitios arqueológicos cacicales del Diquís tuvo lugar en julio de 2017. Con todo el material recopilado, los diagnósticos elaborados y las pruebas implementadas en aquel momento, se ha avanzado en el conocimiento de los monolitos y su entorno inmediato.

Durante el proyecto del MNCR se ha contado con un convenio con investigadores de la UCR en temas de geología, biocolonización y caracterización mineralógica. A la par, algunas muestras colectadas en años anteriores en Finca 6 y El Silencio, fueron analizadas en México para conocer las diferencias de materialidad que conforman las esferas.

A ello se sumaron análisis científicos de frontera de muestras controladas obtenidas en el 2017 de las esferas de Finca 6, gracias a la colaboración adhonorem del Dr. Manuel Espinosa Pesqueira, colaborador científico internacional del proyecto y responsable del Laboratorio Nacional de Ciencias para la Investigación y la Conservación del Patrimonio Cultural – LANCIC- , sede ININ, México. El informe de los datos ya interpretados estará disponible a la brevedad para su incorporación en la toma de decisiones de conservación, explicó la Dra. Medina-González.

Otros estudios realizados en este caso por los especialistas de la ENCRyM-INAH consistieron en análisis microquímicos convencionales de muestras de suelo depositado alrededor de las esferas a diferentes profundidades: de la superficie, de la parte central y del fondo. Pruebas de dureza tradicionales, de color y análisis de pH de agua de lluvia complementaron el paquete de diagnóstico de ese año.

Los resultados obtenidos en 2016 y 2017 están siendo procesados para la conformación de un expediente de conservación, al cual ya se ha sumando un archivo documental de la historia de investigación de las esferas.

“La documentación y el diagnóstico serán fundamentales en la toma de decisiones para definir el tipo de materiales a utilizar en la conservación de las esferas, como las capas de protección, llamadas pastas de sacrificio...que tienen que ser compatibles química y mineralógicamente, pero con propiedades que aseguren que ellas sean las que se sacrifiquen ante los agentes de alteración, por lo que se van a diseñar especialmente para las esferas” comentó la doctora Medina-González.

Otro avance realizado en los últimos doce meses fue la conformación de un archivo fotográfico digital exhaustivo, con más de cien imágenes de distintos ángulos de las cinco esferas completas del sitio Finca 6. El arqueólogo del Museo Nacional, Javier Fallas, quien tuvo a cargo esa labor, comentó que fue un reto pues una gran parte del trabajo de registro se hizo en el campo. Luego, ese material se digitalizó, se escaló para no distorsionar respecto al tamaño real de cada detalle de la esfera y las alteraciones se asociaron a una terminología y una simbología especial, material que ha servido de base para los estudios del presente año. El archivo fotográfico actualmente se está nutriendo de imágenes históricas que den cuenta de la historia de vida de las esferas.

También en el año 2017 se avanzó con un estudio hidrogeológico en Finca 6, gracias al aporte de fondos por la Embajada de los Estados Unidos. “Se logró recoger cinco muestras de suelo y fueron procesadas, entonces ya se cuenta con un estudio de qué es lo que rodea las esferas, cómo se compone el suelo... el estudio hidrogeológico sirve para ver el comportamiento de los terrenos y de las aguas para ver si es posible contenerlos, pues cada cierto tiempo se inundan” comentó la conservadora Ana Eduarte, del Museo Nacional.

ESFERAS Y SITIOS PATRIMONIO MUNDIAL

Las esferas precolombinas son monumentos arqueológicos excepcionales, de los exponentes más relevantes, visibles, sofisticados y bellos de la cultura originaria de Costa Rica. La mayoría se encuentran en el sureste del país, en la planicie del delta del Diquís. La gran cantidad de esferas registradas a la fecha, el fino acabado de su superficie, su esfericidad casi perfecta, la variedad de tamaños, así como el proceso de manufactura, simbolismo y uso en espacios públicos, hacen que sean consideradas como elementos extraordinarios de gran importancia.

Se han registrado más de 300 monolitos de diversos tamaños, desde pocos centímetros hasta 2,66 metros de diámetro y su peso puede llegar hasta las 24 toneladas aproximadamente. Su elaboración inició 300 d.C., pero el auge de su fabricación y uso se dio entre 800 - 1500 d.C. Los hallazgos arqueológicos demuestran que fueron ubicadas dentro de asentamientos importantes, formando conjuntos o alineamientos y como parte de estructuras arquitectónicas principales, para reforzar el prestigio de un lugar y la posición de poder de los dirigentes.

En el 2014, los sitios arqueológicos El Silencio, Batambal, Grijalba-2 y Finca 6 fueron declarados Patrimonio Mundial por la Unesco debido al valor universal excepcional y sus características de integridad y autenticidad, ya que representan evidencia física de complejas estructuras políticas, sociales y productivas antiguas de las sociedades que habitaron los bosques tropicales del sur de América Central.

Estos cuatro sitios arqueológicos se caracterizan por poseer esferas precolombinas in situ, que siguen siendo objeto de investigación sobre el método y las herramientas de su producción y representan un testimonio único de las tradiciones artísticas y capacidades artesanales de estas sociedades.

14.2- Oficios y correo electrónico del 17 denuncia Sra. Nivia Barahona, Jefe GIRH MCJ.

14.2.1 –Oficio DG-301-2018 con fecha 03 de mayo del 2018 de la Sra. Rocío Fernández S., Directora General para el Sr. Marvin Salas H., Jefe DAF donde se le traslada el Oficio MCJ-GIRH-0667-2018 de fecha 27 de abril, 2018.



MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA
Dirección General

San José, 03 de mayo del 2018
Oficio DG-301-2018

Señor
Marvin Salas Hernández,
Jefe, Departamento de Administración y Finanzas,
Museo Nacional de Costa Rica

Estimado señor:

Reciba un cordial saludo del Museo Nacional de Costa Rica (MNCR).

Traslado para su conocimiento y lo que corresponda, oficio MCJ-GIRH-0667-2018, del 27 de abril 2017, suscrito por la Sra. Nivia Barahona Villegas, Gestora Institucional de Recursos Humanos del Ministerio de Cultura y Juventud, recibido el día de ayer, mediante el cual comunica denuncia anónima contra la funcionaria Ayleen Cerdas Villalobos, Coordinadora de la Oficina de Gestión Institucional de Recursos Humanos Auxiliar del MNCR que fue recibida en la Oficina de la Dirección General de Servicio Civil.

Sobre los puntos indicados en el oficio MCJ-GIRH-0667-2018, en específico le solicito atender lo correspondiente al cambio interno de la Sra. Melanie Selena Chacón Artavia (Miscelánea de Servicio Civil 2) destacada en la Oficina de Gestión Institucional de Recursos Humanos Auxiliar, y que según su último nombramiento de personal debe de estar ubicada en el Área de Servicios Generales.

Así mismo, aunque no se menciona en el oficio MCJ-GIRH-0667-2018, atentamente le solicito realizar los cambios internos de los funcionarios Richard Sanabria Mendoza y Carlos Monge, ambos Misceláneos de Servicio Civil 2, destacados en la Boletería Institucional. Lo anterior, por cuanto los tres funcionarios señalados fueron contratados como Misceláneos de Servicio Civil 2 y actualmente realizan tareas que se apartan de su naturaleza y de los requisitos de los puestos por los cuales fueron contratados.

Le agradezco realizar de forma inmediata los anteriores movimientos de personal, y comunicar a esta Dirección General el nombre de los funcionarios que reemplazarán a los Sres. Richard Sanabria, Carlos Monge y Melanie Chacón.

Suscribo cordialmente,

MARIA DEL ROCIO FERNANDEZ SALAZAR (FIRMA)
Firmado digitalmente por
MARIA DEL ROCIO FERNANDEZ
SALAZAR (FIRMA)
Fecha: 2018.05.04 10:53:20
-06'00'

María del Rocío Fernández Salazar,
Directora General



Junta Administrativa, MNCR
Archivo.

14.2.2- Oficio DG-304-2018 con fecha 03 de mayo del 2018 de la Sra. Rocío Fernández S., Directora General para el Sr. Freddy A. Gutiérrez R., Auditor Interno sobre acuerdo (A-14-1302) tomado en la Sesión Ordinaria No. 1302-2018, celebrada el 3 de mayo del 2018.



MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA
Dirección General

San José, 03 de mayo del 2018
Oficio DG-304-2018

Señor
Freddy Antonio Gutiérrez Rojas,
Auditor Interno,
Museo Nacional de Costa Rica

Estimado señor:

Reciba un cordial saludo del Museo Nacional de Costa Rica (MNCR).

Traslado para su conocimiento, oficio MCJ-GIRH-0667-2018, del 27 de abril 2017, suscrito por la Sra. Nivia Barahona Villegas, Gestora Institucional de Recursos Humanos del Ministerio de Cultura y Juventud, recibido el día de ayer, mediante el cual comunica denuncia anónima contra la funcionaria Ayleen Cerdas Villalobos, Coordinadora de la Oficina de Gestión Institucional de Recursos Humanos Auxiliar del MNCR que fue recibida en la Oficina de la Dirección General de Servicio Civil.

La suscrita presentó este oficio ante la Junta Administrativa del MNCR en la Sesión Ordinaria No.1302, celebrada el 03 de mayo del 2018. Dicho Órgano Colegiado tomó el Acuerdo A-14-1302 (adjunto), el cual indica:

*CON BASE EN EL ATESTADO QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLA:
OFICIO CENAC- MCJ-GIRH -0667-2018 CON FECHA 27 DE ABRIL DEL 2018 DE LA SRA. NIVIA BARAHONA VILLEGAS, GESTORA INSTITUCIONAL DE RECURSOS HUMANOS PARA LA SRA. ROCÍO FERNÁNDEZ S., DIRECTORA GENERAL SOBRE INCONSISTENCIAS DE LA SRA. AYLEEN CERDAS V. GIRHA.*

ACUERDA:

1.- "ENCARGAR A LA DIRECTORA GENERAL SOLICITAR A LA AUDITORÍA INTERNA UN ESTUDIO DE LA VERDAD DE LOS NOMBRAMIENTOS DE LOS SIGUIENTES FUNCIONARIOS:

*SR. FREDDY ALONSO BONILLA BARQUERO.
SRITA. MELANIE SELENA CHACÓN ARTAVIA.
SR. MARVIN MONTERO.
SR. WALTER ALVARADO BONILLA.*

LO ANTERIOR PARA DETERMINAR SI LA SRA. AYLEEN CERDAS VILLALOBOS, FALTÓ A LOS PRINCIPIOS DE ÉTICA, PROBIDAD, TRANSPARENCIA Y TRÁFICO DE INFLUENCIAS AL NOMBRAR A LOS CUATRO FUNCIONARIOS ANTES INDICADOS.

MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA

Dirección General

2.- ENCARGAR A LA DIRECTORA GENERAL SOLICITAR A LA AUDITORÍA INTERNA REALIZAR UN ESTUDIO DE HORAS EXTRAS (ENERO 2018 A LA FECHA) DE LA SRA. LIDIETH CALVO RODRÍGUEZ, FUNCIONARIA DE RECURSOS HUMANOS, PARA EJECUTAR TAREAS QUE NO REALIZÓ DURANTE EL DÍA. (A-14-1302) ACUERDO FIRME

De acuerdo a lo anterior, atentamente le solicito atender los dos puntos señalados en el Acuerdo A-14-1302, y remitir oportunamente el resultado de ambos estudios a la Junta Administrativa del MNCR.

Suscribo cordialmente,

MARIA DEL	Firmado digitalmente
ROCIO	por MARIA DEL
FERNANDEZ	ROCIO FERNANDEZ
SALAZAR	SALAZAR (FIRMA)
(FIRMA)	Fecha: 2018.05.04
	11:03:01 -06'00'

María del Rocío Fernández Salazar,
Directora General



Junta Administrativa, MNCR

Sr. Marvin Salas Hernández, Jefe, Departamento de Administración y Finanzas, MNCR

Archivo

14.2.3.- Oficio DG-315-2018 con fecha 07 de mayo del 2018 de la Sra. Rocío Fernández S., Directora General para la Sra. Nivia Barahona, Gestora Institucional de Recursos Humanos, Ministerio de Cultura y Juventud, solicitándole remitir copia de la denuncia anónima.



MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA
Dirección General

San José, 07 de mayo 2018
Oficio DG-315-2018

Sra. Nivia Barahona
Gestora Institucional de Recursos Humanos
Ministerio de Cultura y Juventud

Estimada señora Barahona:

En atención a su oficio MCJ-GIRH-0667-2018, de fecha 27 de abril 2018, recibido en esta oficina el pasado 02 de mayo, le solicito remitir copia a la Dirección General del Museo Nacional de Costa Rica, de la denuncia anónima que la Oficina de la Dirección General de Servicio Civil trasladó a su despacho en el Ministerio de Cultura y Juventud, para hacer una investigación sobre supuestas irregularidades en estudios de puestos, nombramientos interinos, pedimentos de personal y posibles faltas al deber de probidad en el área administrativa del MNCR.

Esta Dirección General requiere el documento anónimo como base de la investigación que debe iniciar internamente para analizar los hechos señalados.

Tengo el propósito de atender este asunto con prioridad.

Cordialmente,

MARIA DEL
ROCIO
FERNANDEZ
SALAZAR (FIRMA)

Firmado digitalmente
por MARIA DEL ROCIO
FERNANDEZ SALAZAR
(FIRMA)
Fecha: 2018.05.09
15:39:55 -06'00'

María del Rocío Fernández Salazar
Directora General



Sres.(as). Miembros, Junta Administrativa, MNCR
Archivo

14.2.4- Oficio DG-333-2018 con fecha 17 de mayo del 2018 de la Sra. Rocío Fernández S., Directora General para la Sra. Nivia Barahona V., Gestora Institucional de Recursos Humanos, Ministerio de Cultura y Juventud.



MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA
Dirección General

San José, 17 de mayo del 2018
Oficio DG-333-2018

Señora
Nivia Barahona Villegas,
Gestora Institucional de Recursos Humanos
Ministerio de Cultura y Juventud

Estimada señora:

Reciba un cordial saludo del Museo Nacional de Costa Rica (MNCR).

En atención al oficio MCJ-GIRH-0667-2018, del 27 de abril 2018, recibido el 02 de mayo 2018, mediante el cual comunica denuncia anónima contra la funcionaria Ayleen Cerdas Villalobos, Coordinadora de la Oficina de Gestión Institucional de Recursos Humanos Auxiliar del MNCR que fue recibida en la Oficina de la Dirección General de Servicio Civil, hago de su conocimiento y para lo que corresponda, que la suscrita presentó dicho oficio ante la Junta Administrativa del MNCR en la Sesión Ordinaria N°. 1302, celebrada el 03 de mayo del 2018.

Al respecto, la Junta Administrativa tomó el Acuerdo A-14-1302 (adjunto), el cual indica:

CON BASE EN EL ATESTADO QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLA:

-OFICIO CENAC- MCJ-GIRH -0667-2018 CON FECHA 27 DE ABRIL DEL 2018 DE LA SRA. NIVIA BARAHONA VILLEGAS, GESTORA INSTITUCIONAL DE RECURSOS HUMANOS PARA LA SRA. ROCÍO FERNÁNDEZ S., DIRECTORA GENERAL SOBRE INCONSISTENCIAS DE LA SRA. AYLEEN CERDAS V., GIRHA.

ACUERDA:

1.- "ENCARGAR A LA DIRECTORA GENERAL SOLICITAR A LA AUDITORÍA INTERNA UN ESTUDIO DE LA IDONEIDAD DE LOS NOMBRAMIENTOS DE LOS SIGUIENTES FUNCIONARIOS:

*SR. FREDDY ALONSO BONILLA BARQUERO.
SRITA. MELANIE SELENA CHACÓN ARTAVIA.
SR. MARVIN MONTERO.
SR. WALTER ALVARADO BONILLA.*

LO ANTERIOR PARA DETERMINAR SI LA SRA. AYLEEN CERDAS VILLALOBOS, FALTÓ A LOS PRINCIPIOS DE ÉTICA, PROBIDAD, TRANSPARENCIA Y TRÁFICO DE INFLUENCIAS AL NOMBRAR A LOS CUATRO FUNCIONARIOS ANTES INDICADOS.

2.- ENCARGAR A LA DIRECTORA GENERAL SOLICITAR A LA AUDITORÍA INTERNA REALIZAR UN ESTUDIO DE HORAS EXTRAS (ENERO 2018 A LA FECHA) DE LA SRA. LIDIETH CALVO RODRÍGUEZ, FUNCIONARIA DE RECURSOS HUMANOS, PARA EJECUTAR TAREAS QUE NO REALIZÓ DURANTE EL DÍA. (A-14-1302) ACUERDO FIRME

Dirección General. Tels: 2221 4429 / 2257 1433 ext.100 / Fax: 2233 7427
Correo: direccion@museocostarica.go.cr Sitio web: www.museocostarica.go.cr

Oficio DG-333-2018
Página 1 de 2

MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA
Dirección General

Este acuerdo fue comunicado al Sr. Freddy Antonio Gutiérrez Rojas, Auditor Interno del MNCR, mediante oficio DG-304-2018, del 03 de mayo 2018 (adjunto), solicitando la atención de los dos puntos señalados, y que oportunamente remitiera el resultado de ambos estudios a la Junta Administrativa del MNCR.

Además, mediante oficio DG-301-2018, del 03 de mayo 2018 (adjunto), se hizo de conocimiento del Sr. Marvin Salas Hernández, Jefe del Departamento de Administración y Finanzas del MNCR el oficio MCJ-GIRH-0667-2018, para lo que corresponda, solicitando también atender lo correspondiente al cambio interno de la Sra. Melanie Selena Chacón Artavia (Miscelánea de Servicio Civil 2) destacada en la Oficina de Gestión Institucional de Recursos Humanos Auxiliar, y que según su último nombramiento de personal debe de estar ubicada en el Área de Servicios Generales. Así mismo, aunque no se mencionó en el oficio MCJ-GIRH-0667-2018, se le solicitó al Sr. Salas Hernández realizar los cambios internos de los funcionarios Richard Sanabria Mendoza y Carlos Monge, ambos Misceláneos de Servicio Civil 2, destacados en la Boletería Institucional. Lo anterior, por cuanto los tres funcionarios señalados fueron contratados como Misceláneos de Servicio Civil 2 y actualmente realizan tareas que se apartan de su naturaleza y de los requisitos de los puestos por los cuales fueron contratados.

Al momento de contar con información relativa a las solicitudes realizadas mediante los oficios DG-304-2018 y DG-301-2018, se le comunicará oportunamente.

Suscribo cordialmente,

MARIA DEL	Firmado digitalmente
ROCIO	por MARIA DEL ROCIO
FERNANDEZ	FERNANDEZ SALAZAR
SALAZAR (FIRMA)	(FIRMA)
	Fecha: 2018.05.17
	15:53:12 -06'00'

María del Rocío Fernández Salazar,
Directora General



Junta Administrativa, MNCR.
Sr. Freddy Antonio Gutiérrez Rojas, Auditor Interno, MNCR.
Sr. Marvin Salas Hernández, Jefe, Departamento de Administración y Finanzas, MNCR.
Sra. Ayleen Cerdas Villalobos, Coordinadora, Oficina de Gestión Institucional de Recursos Humanos, Auxiliar, DAF, MNCR.
Archivo.

14.3- Oficio DG-308-2018 con fecha 04 de mayo del 2018 de la Sra. Rocío Fernández S., Directora General para la Sra. Pilar Álvarez-Laso, Directora Oficina Mutipais de la UNESCO para Centroamérica y México presentando el Informe de acciones realizadas en el I Cuatrimestre 2018 (enero-abril) en relación con los “Asentamientos Precolombinos Cacicales con Esferas de Piedra del Diquís”, declarados Patrimonio Mundial en el 2014.

Se da por recibido.

14.4- Oficio DG-314-2018 con fecha 07 de mayo del 2018 de la Sra. Rocío Fernández S., Directora General para el Sr. Marvin Campos Ocampo, Presidente, ICOMOS Costa Rica informándole sobre un proyecto de ampliación de infraestructura en el sitio Museo Finca 6, Palmar Sur, donde el MNCR ampliará sus instalaciones para mejorar sus servicios de exhibiciones, visitas guiadas y talleres.

Se da por recibido.

Cumplimiento de acuerdos:

14.5- Oficio DG-302-2018 con fecha 03 de mayo del 2018 de la Sra. Rocío Fernández S., Directora General para la Sra. Marlín Calvo M., Jefe DPPC informándole sobre la denuncia contra el Sr. Alexis Matamoros, además solicitándole un informe detallado sobre los supuestos actos que se denuncian contra el Sr. Matamoros, para presentarlo ante la Junta Administrativa.

14.5.1- Oficio DG-326-2018 con fecha 11 de mayo del 2018 de la Sra. Rocío Fernández S., Directora General para el Sr. Carlos Hugo Salazar Ramírez, denunciante anónimo contra el Sr. Alexis Matamoros solicitándole testigos, hechos y pruebas concretas que fundamenten su denuncia.

14.5.2- Oficio DG-331-2018 con fecha 17 de mayo del 2018 de la Sra. Rocío Fernández S., Directora General para los Sres. Miembros de Junta Administrativa cumpliendo con el acuerdo (A-15-1302), tomado en Sesión Ordinaria No. 1302, celebrada el 03 de mayo del 2018.



MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA
Dirección General

San José, 17 de mayo del 2018
Oficio DG-331-2018

Señores
Junta Administrativa del Museo Nacional de Costa Rica

Estimados Directivos:

Reciban un cordial saludo del Museo Nacional de Costa Rica (MNCR).

En cumplimiento del Acuerdo A-15-1302 (adjunto), tomado por la Junta Administrativa del MNCR, según consta en Sesión Ordinaria N°. 1302, celebrada el 03 de mayo del 2018, en el cual se acordó:

“ENCARGAR A LA DIRECTORA GENERAL REALIZAR UN INFORME SOBRE LA DENUNCIA RECIBIDA SOBRE CORRUPCIÓN CONTRA EL FUNCIONARIO ALEXIS MATAMOROS”. (A-15-1302) ACUERDO FIRME

para aclarar el hecho denunciado, la Dirección General realizó los siguientes trámites:

1. El 03 de mayo 2018, se remitió al denunciante anónimo el oficio DG-299-2018 (adjunto), solicitando que para la comisión de eventuales hechos que se deben verificar, se presentara a la Dirección General del MNCR o a la oficina de la Junta Administrativa del MNCR para formalizar y presentar pruebas sobre lo indicado en su correo electrónico. Además, con el propósito de iniciar un proceso de admisibilidad de la denuncia también se le solicitó que aportara testigos, hechos y pruebas concretas que fundamenten la denuncia o la sostenibilidad de la misma.
2. La anterior solicitud no tuvo respuesta, motivo por el cual después de transcurridos 6 días hábiles de dicha solicitud, se remitió el oficio DG-326-2018, del 11 de mayo 2018 (adjunto), solicitando nuevamente al denunciante anónimo presentarse a la Dirección General del MNCR o a la oficina de la Junta Administrativa del MNCR para formalizar y presentar pruebas sobre lo indicado en su correo electrónico. Se reiteró que, con el propósito de iniciar un proceso de admisibilidad de la denuncia, debería aportar testigos, hechos y pruebas concretas que fundamenten la denuncia o la sostenibilidad de la misma. Transcurrido un plazo de 3 días hábiles tampoco se recibió respuesta.
3. Mediante oficio DG-302-2018, del 03 de mayo 2018 (adjunto), se hizo de conocimiento de la Sra. Marlin Calvo Mora, Jefa del Departamento de Protección del Patrimonio Cultural (DPPC) la denuncia anónima y se le solicitó que antes del 14 de mayo 2018 presentara un informe detallado sobre los supuestos actos que se denuncian contra el Sr. José Alexis Matamoros Álvarez.
4. La Sra. Marlin Calvo Mora entregó a la Dirección General el oficio DPPC 063-2018 del 11 de mayo 2018 (adjunto) mediante el cual expone y detalla la averiguación realizada

Dirección General. Tels: 2221 4429 / 2257 1433 ext.100 / Fax: 2233 7427
Correo: direccion@museocostarica.go.cr Sitio web: www.museocostarica.go.cr

Oficio DG-331-2018
Página 1 de 2



MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA
Dirección General

por parte del DPPC y comentando sobre los altos valores, características personales y profesionales del Sr. José Alexis Matamoros Álvarez, concluyendo que durante todos los años que han laborado juntos no ha existido duda de la honorabilidad y compromiso del Sr. Matamoros Álvarez.

De acuerdo con la investigación realizada, hallazgos encontrados y documentos adjuntos, respetuosamente se solicita a la Junta Administrativa del Museo Nacional de Costa Rica el análisis y consideración de este tema, para que se valore si procede o no, la apertura de una investigación preliminar y/o la apertura de un procedimiento administrativo para llegar a la verdad real de los hechos.

Suscribo cordialmente,

Firmado digitalmente
MARIA DEL ROCIO por MARIA DEL ROCIO
FERNANDEZ SALAZAR
(FIRMA)
SALAZAR (FIRMA) Fecha: 2018.05.17
11:39:41 -06'00'

María del Rocio Fernández Salazar
Directora General



Archivo.

14.5.3-Oficio DPPC-063-2018 con fecha 11 de mayo del 2018 de la Sra. Marlín Calvo M., Jefe DPPC para la Sra. Rocío Fernández S., Directora General dando respuesta al Oficio DG-302-2018.

Luego de lo expuesto por la Sra. Fernández Salazar, las y los directivos toman los siguientes acuerdos:

“ESTE ÓRGANO COLEGIADO INSTRUYE A LA DIRECTORA GENERAL PARA QUE GESTIONE ANTE EL DEPARTAMENTO DE PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL LA SIGUIENTE MEDIDA:

-NO AUTORIZAR EL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTAS PERSONALES EN LAS TAREAS DE MANTENIMIENTO DE SU DEPARTAMENTO.

EN EL CASO DE UNA SITUACIÓN EXCEPCIONAL DEBERÁ UTILIZARSE UNA BOLETA DE REGISTRO DE INGRESO Y SALIDA DEL EQUIPO Y HERRAMIENTAS PERSONALES, LA MISMA DEBE TENER UNA CORRELACIÓN CON EL REGISTRO EN LA BITÁCORA QUE LLEVAN LOS GUARDAS DE SEGURIDAD PRIVADA”. (A-46-1303) ACUERDO FIRME

“CON BASE A LOS ATESTADOS QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLAN:

- OFICIO DG-302-2018 CON FECHA 03 DE MAYO DEL 2018 DE LA SRA. ROCÍO FERNÁNDEZ S., DIRECTORA GENERAL PARA LA SRA. MARLÍN CALVO M., JEFE DPPC INFORMÁNDOLE SOBRE LA DENUNCIA CONTRA EL SR. ALEXIS MATAMOROS, ADEMÁS SOLICITÁNDOLE UN INFORME DETALLADO SOBRE LOS SUPUESTOS ACTOS QUE SE DENUNCIAN CONTRA EL SR. MATAMOROS, PARA PRESENTARLO ANTE LA JUNTA ADMINISTRATIVA.

- OFICIO DG-326-2018 CON FECHA 11 DE MAYO DEL 2018 DE LA SRA. ROCÍO FERNÁNDEZ S., DIRECTORA GENERAL PARA EL SR. CAROS HUGO SALAZAR RAMÍREZ, DENUNCIANTE ANÓNIMO CONTRA EL SR. ALEXIS MATAMOROS SOLICITÁNDOLE TESTIGOS, HECHOS Y PRUEBAS CONCRETAS QUE FUNDAMENTEN SU DENUNCIA.

-OFICIO DG-331-2018 CON FECHA 17 DE MAYO DEL 2018 DE LA SRA. ROCÍO FERNÁNDEZ S., DIRECTORA GENERAL PARA LOS SRES. MIEMBROS DE JUNTA ADMINISTRATIVA CUMPLIENDO CON EL ACUERDO (A-15-1302), TOMADO EN SESIÓN ORDINARIA NO. 1302, CELEBRADA EL 03 DE MAYO DEL 2018.

-OFICIO DPPC-063-2018 CON FECHA 11 DE MAYO DEL 2018 DE LA SRA. MARLÍN CALVO MORA, JEFE DPPC PARA LA SRA. ROCÍO FERNÁNDEZ S., DIRECTORA GENERAL DANDO RESPUESTA EL OFICIO DG-302-2018.

ACUERDA:

“CONOCE ESTE ÓRGANO COLEGIADO EL INFORME DE LAS GESTIONES REALIZADAS POR LA DIRECTORA GENERAL RESPECTO A DENUNCIA ANÓNIMA RECIBIDA CONTRA EL FUNCIONARIO JOSÉ ALEXIS MATAMOROS ÁLVAREZ DEL DEPARTAMENTO DE PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL, Y EN ACATAMIENTO DEL ACUERDO A-15-1302, LA DIRECTORA GENERAL PRESENTA INFORME Y RECOMENDACIONES, LAS CUALES SE ACOGEN Y SE DECLARA INADMISIBLE DICHA DENUNCIA , SE ARCHIVA Y SE CIERRA LA MISMA”. (A-47-1303) ACUERDO FIRME

14.6- Oficio DG-323-2018 con fecha 9 de mayo del 2018 de la Sra. Rocío Fernández S., Directora General para el Sr. Josep Manuel Rueda Torres, Director, Museo Arqueológico de Catalunya, Barcelona, España sobre informándoles sobre la aprobación por un mes más del préstamo de los objetos precolombinos que forman parte de la exhibición “*Chamanes y Espíritus, tesoros del Museo del Jade de Costa Rica*”.

Se da por recibido.

14.7- Oficio DG-330-2018 con fecha 17 de mayo del 2018 de la Sra. Rocío Fernández S., Directora General para los Sres. Miembros de Junta Administrativa en cumplimiento al acuerdo A-16-1302), tomado en Sesión Ordinaria No. 1302, celebrada el 03 de mayo, 2018 sobre el tema del Sr. Walter Alvarado Bonilla y el Sr. Víctor González.

MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA
Dirección General

San José, 17 de mayo del 2018
Oficio DG-330-2018

Señores(a)
Junta Administrativa del Museo Nacional de Costa Rica

Estimados(a) Señores(a):

Reciban un cordial saludo del Museo Nacional de Costa Rica (MNCR.)

En cumplimiento del Acuerdo A-16-1302 (adjunto), tomado por la Junta Administrativa del MNC según consta en Sesión Ordinaria N°. 1302, celebrada el 03 de mayo del 2018, en el cual se acordó

“ENCARGAR A LA DIRECTORA GENERAL REALIZAR UN INFORME SOBRE LO EXPUESTO POR EL SR. WALTER ALVARADO BONILLA”. (A-16-1302) ACUERDO FIRME

la Dirección General informa a la Junta Administrativa sobre las acciones realizadas para la atención de este caso:

1. Se analizó el oficio SG-135-2018, del 24 de abril 2018 (adjunto), suscrito por el Sr. Walter Alvarado Bonilla, mediante el cual presentó denuncia por supuesto Acoso Laboral en su contra. Según lo expuesto en dicho oficio, se descartó la existencia de una supuesta situación de acoso laboral contra el Sr. Walter Alvarado Bonilla, por cuanto se evidencia que la situación que expone el Sr. Alvarado Bonilla corresponde a un disgusto, malestar, enojo por parte de uno de sus colaboradores (Sr. Víctor González Madrigal) al no habersele autorizado vacaciones durante el periodo de Semana Santa del presente año. Además, la situación que se expone como supuesto acoso laboral, es un evento aislado ya que esta Dirección General no tiene conocimiento de otros eventos que el Sr. Walter Alvarado haya denunciado con anterioridad por supuesto acoso laboral, que demuestren que actos similares hayan sido ejercidos de forma sistemática y prolongada en el tiempo. En la documentación recibida tampoco existe evidencia de daño psicológico contra el Sr. Walter Alvarado Bonilla.
2. El anterior hallazgo fue comunicado a la Sra. Ayleen Cerdas Villalobos, Coordinadora de la Oficina de Gestión Institucional de Recursos Humanos Auxiliar del Departamento de Administración y Finanzas, mediante oficio DG-317-2018 del 10 de mayo 2018 (adjunto), en el cual se le solicitó a la Sra. Cerdas Villalobos atender de forma inmediata la situación entre los señores Walter Alvarado Bonilla y Víctor González Madrigal, para que ambos expongan su sentir, con el propósito de buscar soluciones satisfactorias y restaurativas que amoniquen el buen clima laboral, las



MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA
Dirección General

correctas y adecuadas relaciones laborales y el respeto que debe existir entre compañeros de trabajo.

3. Este tema se hizo de conocimiento del Sr. Marvin Salas Hernández, Jefe del Departamento de Administración y Finanzas, mediante oficio DG-321-2018 del 10 de mayo 2018 (adjunto), en el cual se le solicitó velar para que la Oficina de Gestión Institucional de Recursos Humanos Auxiliar atienda de forma inmediata la situación entre los señores Walter Alvarado Bonilla y Víctor González Madrigal, con el propósito de buscar soluciones satisfactorias y restaurativas que amoniquen el buen clima laboral, las correctas y adecuadas relaciones laborales y el respeto que debe existir entre compañeros de trabajo. Además, se le recomendó al Sr. Salas Hernández que, en caso de considerarlo necesario, valorara la intervención del Centro de Resolución Alternativa de Conflictos (RAC-MCJ) del Ministerio de Cultura y Juventud, como apoyo en ese proceso

Suscribo muy cordialmente,

MARIA DEL
ROCIO
FERNANDEZ
SALAZAR (FIRMA)

Firmado digitalmente
por MARIA DEL ROCIO
FERNANDEZ SALAZAR
(FIRMA)
Fecha: 2018.05.17
11:15:04 -06'00'

María del Rocío Fernández Salazar
Directora General

:
Archivo

14.8- Resolución No. D.M.162-2018 sobre reelección de la Sra. Rocío Fernández Salazar como Directora General del Museo Nacional de Costa Rica a partir del 9 de mayo del 2018 y hasta el 7 de mayo del 2022.

Las y los directivos acuerdan:

“AUTORIZAR LA PUBLICACIÓN EN EL DIARIO OFICIAL LA GACETA DE LA RESOLUCIÓN No. D.M. 162-2018 SOBRE LA REELECCIÓN DE LA SRA. ROCÍO FERNÁNDEZ SALAZAR COMO DIRECTORA GENERAL DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA A PARTIR DEL 9 DE MAYO DEL 2018 Y HASTA EL 7 DE MAYO DEL 2022.” (A-48-1303) ACUERDO FIRME

ARTÍCULO XV: Asuntos directivos-varios. (Favor revisar detenidamente esta parte)

15.1- Oficio AJ-065-2018 con fecha 19 de abril del 2018 de la Sra. Noily Sánchez C., Asesoría Jurídica para la Sra. Ana Cecilia Arias Quirós, Presidenta Junta Administrativa Museo Nacional de Costa Rica sobre cómo proceder en ausencia del Director(a) General.

Luego de analizado el documento los y las directivos acuerdan:

“TRASLADAR EL DOCUMENTO OFICIO AJ-065-2018 A LA COMISIÓN INSTITUCIONAL QUE ESTA TRABAJANDO EN LAS MODIFICACIONES AL REGLAMENTO INTERNO DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA PARA QUE VALOREN ESTE ANÁLISIS Y SEA INCORPORADO AL REGLAMENTO INSTITUCIONAL”. (A-49-1303) ACUERDO FIRME

15.2- Oficio AJ-072-2018 con fecha 4 de mayo del 2018 de la Sra. Noily Sánchez C., Asesoría Jurídica para la Sra. Ana Cecilia Arias Q., Presidenta Junta Administrativa seguimiento al acuerdo A-07-1300, tomado en Sesión Ordinaria No. 1300, celebrada el 06 de abril del 2018, sobre el tema de cómo proceder para rescindir el contrato de mantenimiento de aires acondicionados de la Institución. Se da por recibido

15.3- Oficio sin número con fecha 14 de mayo del 2018 de varios arqueólogos(as) consultantes para la Sra. Rocío Fernández S., Directora General indicándole que desean conocer el resultado de la consulta que realizó la Secretaría Técnica Nacional Ambiental (SETENA) al Museo Nacional de Costa Rica, a raíz del nuevo: “Reglamento de Evaluación, Control y Seguimiento Ambiental”. Se da por recibido

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión al ser las trece horas con treinta minutos.

Ana Cecilia Arias Quirós
Presidenta

Roy Palavicini Rojas
Secretario